

# Programa de Evaluación de la Actividad Docente

## Docencia

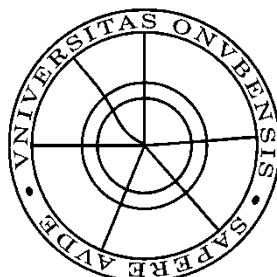
---

**Universidad de Huelva**  
Vicerrectorado de Tecnologías y Calidad



**Unidad para la Calidad**

# Programa de Evaluación de la Actividad Docente Docentia



**Universidad  
de Huelva**

## INTRODUCCIÓN

### 1. FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE

- 1.1. Evaluación docente y política de profesorado .....
- 1.2. Objetivos de la evaluación docente.....
- 1.3. Consecuencias de la evaluación de la actividad docente.....
- 1.4. Ámbito de aplicación y periodicidad de la evaluación .....
- 1.5. Agentes implicados.....
- 1.6. Revisión del Programa.....

### 2. DIMENSIONES, CRITERIOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN

- 2.1. Dimensiones para la evaluación docente .....
- 2.2. Fuentes y procedimientos de recogida de información .....
- 2.3. Resultados de la evaluación.....

### 3. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN

- 3.1. La Comisión de Garantía y la Comisión de Evaluación .....
- 3.2. Protocolo de actuación .....
- 3.3. Proceso.....
  - 3.3.1. *Convocatoria*.....
  - 3.3.3. *Remisión de informes*.....
  - 3.3.4. *Análisis de la información*.....
  - 3.3.5. *Informe individual de resultados* .....
  - 3.3.6. *Procedimiento de reclamaciones* .....
  - 3.3.7. *Difusión de resultados*.....
- 3.4. Procedimiento para la toma de decisiones derivadas de la evaluación docente .....

### 4. ANEXOS

## INTRODUCCIÓN

La evaluación de la actividad docente adquiere un trascendente valor dentro de los nuevos Sistemas de Garantía de la Calidad (SGC) de las instituciones universitarias. La adaptación de nuestros títulos al nuevo marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) exige a las Universidades mejorar la calidad de su docencia a través de la introducción de mecanismos sistemáticos internos y externos de evaluación.

En este contexto, las 10 Universidades andaluzas, junto con las centrales sindicales más representativas del profesorado universitario andaluz y la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía han suscrito el Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario, en virtud de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades y su posterior modificación en la Ley 4/2007 de 12 de abril, así como de la Ley Andaluza de Universidades (LAU), de 15/2003, de 22 de diciembre, en la que se establece que corresponde a la Administración de la Junta de Andalucía la coordinación de las Universidades andaluzas, en cuanto a «mejora de la calidad y excelencia docente, investigadora y de gestión, mediante la fijación de criterios comunes de evaluación de la eficacia, eficiencia y rendimiento de las actividades, estructuras y servicios universitarios». Además, la LAU establece que será el Consejo Andaluz de Universidades el órgano colegiado de consulta, planificación y asesoramiento del Gobierno de la Comunidad Autónoma en materia de Universidades, citándose entre sus funciones (art. 73) la de «promover la evaluación continua de los procesos y resultados de las actividades docentes, investigadoras y de gestión desarrolladas por las Universidades andaluzas en orden a potenciar la mejora de su calidad».

El Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario tiene como misión proporcionar un modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado universitario común a todas las Universidades públicas andaluzas y dotar a las mismas de un procedimiento de evaluación válido, fiable, útil y viable, y con posibilidad de adaptación al contexto específico de cada Universidad. Con él se manifiesta un esfuerzo de integración y colaboración del Sistema Universitario Andaluz, en lo que concierne a la evaluación de la actividad docente del profesorado, ya que dicho marco se basa en el trabajo de adaptación del Programa Docencia de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación (ANECA) a las Universidades Andaluzas (Docencia-Andalucía).

Este Programa posibilita la evaluación formativa del docente, entendida como aquella que permite obtener información para la mejora y el perfeccionamiento de sus actuaciones; y, a la vez, permite una evaluación sumativa, en cuanto proporciona resultados finales sobre la labor docente, cumpliendo así con la responsabilidad social que la Universidad tiene con la sociedad. El Programa permite, además, obtener una serie de indicadores sobre la calidad de las actuaciones docentes que sirven de guía para la toma de decisiones en materia de política de profesorado. Por otro lado, los resultados obtenidos con la evaluación son de utilidad para el profesorado inmerso en procesos de acreditación, facilitándoseles datos objetivos de su docencia impartida.

Desde un punto de vista metodológico, el modelo recoge información sobre muy diversas actividades del docente, recabada a partir de distintas fuentes, y evaluada a partir de diferentes técnicas de recogida de información y análisis. Se asume, por tanto, un marco conceptual y metodológico integral, que permite obtener una considerable cantidad de información sobre la labor docente del profesorado, con la mayor exhaustividad posible y con las máximas garantías de rigor. Esta evaluación tendrá en cuenta que algunas dimensiones afectan al trabajo colectivo y no sólo individual.

# 1. FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE

---

## 1.1. Evaluación docente y política de profesorado

El fomento de la calidad en las áreas de docencia, investigación y gestión queda garantizado como derecho y deber de las Universidades, a nivel nacional por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y su posterior modificación en la Ley 4/2007, de 12 de abril, y a nivel andaluz, por la Ley 15/2003 Andaluza de Universidades.

En su exposición de motivos, la Ley Orgánica 6/2001 establece como «objetivo irrenunciable... la mejora de la calidad del sistema universitario en su conjunto y en todas y cada una de sus vertientes». La mejora de la calidad repercutirá en la consecución de «un sistema universitario mejor coordinado, más competitivo y de mayor calidad» con unos mayores niveles de excelencia que sean un referente para los distintos ámbitos de la sociedad española a la que, en definitiva, la Universidad se debe. En su artículo 31 se señala que «la promoción y la garantía de la calidad de las Universidades españolas, en el ámbito nacional e internacional, es un fin esencial de la política universitaria» y se cita específicamente la evaluación de «las actividades docentes, investigadoras y de gestión del profesorado universitario».

La Ley Orgánica de Modificación de la LOU, 4/2007 enfatiza los procesos de garantía de calidad y evaluación. En su Título VI señala la actividad, la dedicación, y la formación del personal docente, como criterios para establecer la eficiencia del profesorado en el desarrollo de su actividad profesional, «atendida su oportuna evaluación».

La Universidad como institución encargada de la formación de futuros profesionales debe asumir, cada vez más, una mayor responsabilidad en los procedimientos para la valoración del desempeño de su profesorado, así como para su formación y estímulo, garantizando su cualificación y competencia docente. La evaluación de la actividad docente resulta especialmente relevante para las Universidades, en la medida en que la garantía de calidad de sus estudios asegura no sólo la cualificación de su plantilla de profesores/as, sino especialmente la calidad de la docencia que en ella se imparte. Hasta ahora la evaluación se ha limitado a la valoración del encargo docente y a la opinión del alumnado expresada a través de encuestas de satisfacción. Es por ello necesario considerar tanto el modo en que el profesorado planifica, desarrolla y mejora la enseñanza, como lo que los estudiantes aprenden.

El Programa **Docentia** tiene como misión proporcionar un sistema de evaluación de la actividad docente del profesorado universitario y como visión dotar a la Universidad de un punto de referencia y un modelo integral de evaluación.

## 1.2. Objetivos de la evaluación docente

El Programa Docentia tiene como finalidad mejorar la actividad docente del profesorado, al tiempo que se obtienen indicadores que puedan servir de guía para la toma de decisiones en materia de política de profesorado. Los objetivos, que se pretenden conseguir con la evaluación del profesorado universitario, son:

- 1) Mejorar la actividad docente del profesorado.
- 2) Aportar valores de referencia sobre la actividad docente, tanto en el ámbito interno como externo de la Universidad.
- 3) Apoyar individualmente al profesorado, proporcionándole evidencias contrastadas sobre su docencia para su mejora continua y el perfeccionamiento de sus actuaciones.
- 4) Contribuir a aportar evidencias para los denominados Sistemas de Garantía Interna de Calidad de los Títulos, Centros o Universidad, así como la evaluación de la calidad de los Departamentos.
- 5) Ayudar al profesorado inmerso en procesos de acreditación, facilitándole datos objetivos sobre el desempeño de su labor docente.
- 6) Favorecer la introducción de elementos de objetividad, equidad y transparencia en la definición y la ejecución de las políticas de Personal Docente e Investigador.
- 7) Contribuir a la toma de decisiones fundamentada de las autoridades académicas sobre la actividad docente.

### **1.3. Consecuencias de la evaluación de la actividad docente**

Los resultados obtenidos de la evaluación de la actividad docente estarán dirigidos tanto al reconocimiento de aquellos docentes evaluados favorablemente, como al establecimiento de medidas oportunas con el profesorado cuya evaluación haya sido desfavorable de forma continuada.

La Universidad de Huelva, como consecuencia de la implantación de este Programa, se compromete a:

- 1) Orientar la oferta de planes de formación del profesorado a aquellos aspectos de la labor docente en los que el desarrollo de este Programa detecte deficiencias.
- 2) Establecer menciones de excelencia a aquellos profesores/as cuya evaluación sea especialmente alta.
- 3) Otorgar premios a la excelencia en el ejercicio continuado de la labor docente.
- 4) Difundir anualmente los resultados globales de los procesos de evaluación, con el objeto de señalar las fortalezas y debilidades.
- 5) Considerar los informes globales de evaluación de la docencia en las asignaciones presupuestarias a los Departamentos.

En la difusión de resultados globales de las evaluaciones se potenciarán los aspectos evaluados positivamente, así como se favorecerán estrategias de mejora en aquéllos evaluados negativamente por sus déficits o carencias. Todas estas actuaciones estarán sujetas y tendrán como marco de referencia el Plan Estratégico de la Universidad de Huelva.

Esta evaluación, a salvo de lo que se indique en el Estatuto del PDI, no tendrá consecuencias sobre el actual procedimiento de concesión de méritos docentes (quinquenios).

#### **En caso de evaluación favorable:**

- Emisión del informe de resultados de la evaluación para la Acreditación Nacional y/o Autónoma a los Cuerpos Docentes Universitarios.
- Asignación de “Menciones de Excelencia Docente”.

- Informe favorable para la dirección e impartición de cursos de formación para la mejora de calidad docente.
- Preferencia en la concesión de ayudas para proyectos de innovación, mejora de la docencia y/o investigación sobre la docencia, sectorizada por áreas.
- Informe favorable para la dirección, coordinación y docencia en Títulos Propios o cursos de enseñanza no reglada.
- Informe favorable para la concesión de profesor/a emérito u honorario.
- Informe favorable para la promoción, contratación, reconocimiento e incentivos del profesorado.

**En caso de evaluación desfavorable:**

- Elaboración de un Plan Personalizado de Formación por parte del docente implicado, con el apoyo del Servicio de Formación Docente, supervisado por la Comisión de Evaluación y la Comisión de Docencia del Departamento.
- Emisión del informe de resultados de la evaluación para la Acreditación Nacional y/o Autonómica a los Cuerpos Docentes Universitarios.
- Informe desfavorable para la dirección e impartición de cursos de formación para la mejora de calidad docente.
- Informe desfavorable para la promoción, contratación, reconocimiento e incentivos del profesorado.
- Informe desfavorable para la dirección, coordinación y docencia en Títulos Propios o cursos de enseñanza no reglada.
- Informe desfavorable para ejercer como “Mentor/a”.

#### **1.4. Ámbito de aplicación y periodicidad de la evaluación**

Este Programa evalúa la actividad docente de todo el profesorado de la Universidad de Huelva, independientemente de su relación contractual y categoría profesional. Su alcance será universal, tras un periodo de implantación progresiva de cinco años. Tendrá carácter obligatorio, una vez esté totalmente implantado.

Este sistema evaluará la docencia por períodos de cinco cursos académicos, no pudiéndose volver a solicitar un nuevo tramo de evaluación hasta que no transcurra un período similar al de la docencia evaluada (cinco años), salvo en el caso de evaluación desfavorable; en este caso, se podrá solicitar dicha evaluación transcurrido un período mínimo de un año. Los profesores/as contratados por períodos menores a cinco años podrán solicitar excepcionalmente una evaluación extraordinaria por un período no menor a tres años.

#### **1.5. Agentes implicados**

El procedimiento a seguir requiere la participación de diversos agentes implicados en la evaluación de la actividad docente del profesorado:

- El alumnado, que aporta encuestas de opinión sobre la docencia recibida.
- Los Decanos/as o Directores/as de Centro y Directores/as de Departamento, que cumplimentarán un informe sobre cada uno de los profesores/as que hayan solicitado la evaluación.

- El propio profesorado que se acoja a la convocatoria, suministrando la información que se le solicite y toda aquella relacionada con su docencia que considere de interés.
- El Vicerrectorado de Tecnologías y Calidad, y su Unidad para la Calidad, como garante del proceso y responsable de las convocatorias, así como de realizar su seguimiento y asesorar en cuantas cuestiones técnicas precise la Comisión de Evaluación.
- El Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, como órgano que custodia los expedientes docentes del profesorado y proporciona los datos institucionales necesarios para la evaluación de la actividad docente del profesorado.
- El Vicerrectorado de Formación del Profesorado e Innovación, como órgano responsable del perfeccionamiento y la actualización didáctica de los docentes.
- El Servicio de Inspección de la Universidad que proporcionará datos objetivos sobre su ámbito de competencia.
- Las Comisiones de Docencia de los Departamentos y las Comisiones de Garantía de Calidad de los Títulos y Centros que facilitarán información a Directores de Departamentos y Decanos/Directores de Centro respetivamente para la elaboración de sus informes académicos.
- La Comisión de Evaluación que será el órgano responsable de llevar a cabo la valoración de los docentes en diferentes dimensiones e indicadores de este Programa, contrastando las evidencias aportadas por los distintos agentes implicados.

## 1.6. Revisión del Programa

El Comisión de Garantía será quien revise periódicamente este Programa, teniendo en cuenta las propuestas de Comisión de Evaluación, el Consejo para la Calidad, las directrices que marquen las Agencias competentes en evaluación de Andalucía y España, así como la incorporación de nuevos métodos de enseñanza, especialmente en lo que respecta a la adaptación de la docencia al Espacio Europeo de Educación Superior.

Los agentes implicados directamente en la actividad evaluadora suscribirán un código ético de conducta que registrá su actuación antes, durante y después de las acciones en las que participen.

## 2. DIMENSIONES, CRITERIOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN

---

### 2.1. Dimensiones para la evaluación docente

Para abordar la evaluación de la actividad docente individual del profesor/a en todos los ámbitos de actuación, y teniendo presentes las fases que se suceden en un proceso o ciclo de mejora continua, se establecen cuatro dimensiones básicas de análisis:

- a) Planificación de la docencia:** Considera las actividades desarrolladas por el profesorado de forma previa al proceso de enseñanza-aprendizaje; en ella se pueden agrupar cuestiones ligadas a los criterios y mecanismos de distribución de asignatu-

ras, la carga docente, su variedad, o la elaboración de los programas y/o guías docentes.

**b) Desarrollo de la enseñanza:** Se trata de una dimensión que está conformada, a su vez, por dos subdimensiones relativas al desarrollo del proceso de enseñanza y la evaluación de los aprendizajes. Las variables a evaluar en esta dimensión deben hacer referencia al cumplimiento de la planificación y el encargo docente, la metodología docente, las competencias o patrones de actuación del docente y los sistemas de evaluación utilizados.

**c) Resultados:** Donde se tendrá en cuenta la información proporcionada por diferentes agentes: el alumnado, el propio profesorado y otros posibles agentes internos y externos a la Universidad. Estos resultados se concretan en variables relativas al rendimiento de los estudiantes, la eficacia en cuanto consecución de los objetivos fijados en la guía docente, la satisfacción laboral del docente y los niveles de satisfacción general de otros agentes (responsables académicos e instituciones u organismos externos).

**d) Innovación y mejora:** La actividad docente debe abordarse desde una reflexión sobre la propia práctica que favorezca el aprendizaje del profesorado, a través de la autoformación o la formación regulada por otras instancias, y debe desarrollarse desde una predisposición a introducir cambios que afecten al modo en que se planifica y se desarrolla la enseñanza o se evalúan los resultados.

En la tabla que se muestra a continuación se exponen las dimensiones y variables que componen cada subdimensión. Los valores superiores a 100 puntos se computarán como 100%.



<b>Dimensiones y variables de la evaluación</b>	<b>Total</b>	
<b>1. DIMENSIÓN I: PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA</b>	20 puntos	
<b>1.1. Organización y coordinación docente</b>		50%
1.1.1. Encargo docente		
1.1.2. Coordinación con otros docentes		
<b>1.2. Planificación de la enseñanza-aprendizaje</b>		50%
1.2.1. Diseño de guías docentes/programas de asignaturas		
1.2.2. Adecuación de guías docentes.		
<b>2. DIMENSIÓN II: DESARROLLO DE LA DOCENCIA</b>	30 puntos	
<b>2.1. Desarrollo de la enseñanza</b>		65%
2.1.1. Cumplimiento de la planificación		
2.1.2. Metodología docente		
2.1.3. Competencias docentes desarrolladas		
2.1.4. Satisfacción personal con el desarrollo de la enseñanza		
<b>2.2. Evaluación de los aprendizajes</b>		35%
2.2.1. Sistemas de Evaluación		
<b>3. DIMENSIÓN III: RESULTADOS</b>	40 puntos	
<b>3.1. Resultados en relación al alumnado</b>		85%
3.1.1. Rendimiento académico en el encargo docente		
3.1.2. Eficacia		
3.1.3. Satisfacción		
3.1.4. Valoración del profesor/a de los resultados		
<b>3.2. Resultados en relación a otros agentes internos y externos a la Universidad</b>		15%
3.2.1. Satisfacción de agentes internos y externos		
<b>4. DIMENSIÓN IV: INNOVACIÓN Y MEJORA</b>	30 puntos	
<b>4.1. Innovación y mejora de la actividad docente</b>		65%
4.1.1. Desarrollo de material docente		
4.1.2. Participación en proyectos de innovación docente		
4.1.3. Innovación en metodología docente		
<b>4.2. Innovación y mejora para la cualificación del profesor/a</b>		35%
4.2.1. Actividades formativas para la mejora de la cualificación docente del profesor/a		

## 2.2. Fuentes y procedimientos de recogida de información

Siguiendo las directrices marcadas por ANECA en el Documento «Modelo de evaluación» del Programa Docencia, y con la finalidad de obtener información con las suficientes garantías científicas de fiabilidad y validez, los datos sobre la actuación docente se extraerán a partir de tres fuentes complementarias: el alumnado, el profesorado y los responsables académicos.

- La **Encuesta de Opinión de los Estudiantes sobre la Labor Docente** deberá recoger, conforme a criterios científicamente establecidos, información sobre las dimensiones incluidas en el modelo de evaluación, al menos en lo referente a la planificación de la enseñanza-aprendizaje, desarrollo de la enseñanza y resultados (eficacia y satisfacción de los estudiantes). Al margen de éstas, se incluirán otra serie de cuestiones que recabarán información personal y académica del estudiante; entre éstas se recogerá la edad, el sexo, el curso más alto y el más bajo en el que el estudiante está matriculado, las veces que se ha examinado, el uso de las tutorías o la asistencia a clase, entre otras.

- Con el **Autoinforme del Profesor/a** se obtendrá información sobre las cuatro dimensiones, las subdimensiones y las variables en las que se diversifica el modelo de evaluación. El autoinforme deberá estar constituido por un conjunto de preguntas, tanto cerradas como abiertas, a las que se les podrá añadir un apartado final reservado para que el profesor/a anote, en cada dimensión, aquellos aspectos que considere como destacables y aquellos otros que estime pudieran estar sujetos a una mejora.
- Por último, con los **Informes de los Responsables Académicos** se obtendrá información que pueda ayudar a contrastar los datos proporcionados por el profesorado en su autoinforme y evidenciar otros datos difícilmente extraíbles desde otras fuentes. Por ello, versará sobre aspectos de la actividad docente del profesor/a evaluado de los que se tenga constancia objetiva y comprobable. La Universidad de Huelva, en este sentido, podrá recabar informes de los Decanos/as y Directores/as de los Centros, Directores/as de Departamento, Coordinadores/as de las Comisiones de Garantía de los Centros y Título, así como Coordinadores/as de Área y asignaturas, si así lo estima la Comisión de Evaluación.

Al margen de la información recabada por las fuentes y procedimientos anteriores, se dispondrá de una serie de indicadores y datos de archivo recogidos en el Expediente del Profesor/a.

### 2.3. Resultados de la evaluación

El resultado de la evaluación podrá ser «Desfavorable» o «Favorable». Para obtener la calificación de «Favorable» será necesario alcanzar el 50% de la puntuación total absoluta establecida por la Universidad de Huelva. La Comisión de Evaluación valorará las especiales circunstancias del profesorado con reducción de docencia o situaciones análogas.

En todo caso la calificación de la evaluación deberá ir acompañada de una nota numérica de puntuación, referenciada al total absoluto.

## 3. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN

---

### 3.1. La Comisión de Garantía y la Comisión de Evaluación

La **Comisión de Garantía** de la Universidad de Huelva para la Actividad Docente estará formada por 12 miembros, de los cuales seis son representantes de la Universidad nombrados por el Sr. Rector/a y seis representantes de las organizaciones sindicales, conforme a los criterios de representatividad que establece la Ley Orgánica de Libertad Sindical, nombrados por las propias organizaciones sindicales. La Comisión tendrá las siguientes competencias:

- a) La adecuación y adaptación de este Programa al Marco Andaluz de Evaluación.
- b) La implantación, el desarrollo y la revisión de este Programa de Evaluación, y de las circunstancias que se señalan en el punto 11 del Marco Andaluz.
- c) El seguimiento del sistema de evaluación del Marco Andaluz.
- d) Los asuntos que el Marco Andaluz deja a competencia de las Universidades.

La **Comisión de Evaluación** es el órgano responsable de llevar a cabo la valoración de cada uno de las variables en las que se concretan las dimensiones del presente modelo de evaluación. Los miembros de la Comisión de Evaluación serán los siguientes:

- Un Presidente/a docente, nombrado a propuesta del Rector/a, por el Consejo de Gobierno.
- Un Secretario/a, nombrado por el Rector/a, con voz pero sin voto, perteneciente al Personal de Administración y Servicios.
- 10 profesores/as designados por el Rector/a y nombrados por el Consejo de Gobierno, de las distintas ramas de conocimiento y con más de diez años de experiencia docente y evaluación positiva en este Programa, preferentemente.
- Un miembro de cada una de las organizaciones sindicales con presencia en la representación del PDI, con voz y sin voto.
- Un alumno/a representante del Consejo Andaluz de Estudiantes del Consejo de Alumnos de la Universidad de Huelva, con voz y sin voto.
- Un técnico/a de la Unidad para la Calidad, que desarrollará funciones de asesoramiento y apoyo técnico, con voz y sin voto.
- Podrá contarse, en caso de que se considere necesario, con la presencia de un representante del Consejo Social de la Universidad, con voz pero sin voto, y un representante de la Agencia Andaluza de Evaluación (AGAE), con voz y sin voto.

Todos los miembros de esta Comisión estarán sometidos, en el ejercicio de sus funciones, al deber de confidencialidad que establece la legislación vigente. No podrán utilizarse esta información para fines distintos a los previstos en este Marco y en la legislación vigente. La Universidad formará adecuadamente a los componentes de esta Comisión.

La Comisión de Evaluación permanecerá constituida al menos hasta que se complete el proceso de evaluación de una convocatoria. Se podrán constituir, si así lo estima el pleno de la Comisión, subcomisiones, cuya misión será la de agilizar las tareas responsabilidad de ésta.

### **3.2. Protocolo de actuación**

Para realizar la evaluación, los miembros de la Comisión deberán tener en cuenta la información recogida, acerca de la docencia desarrollada por el profesor/a, en el período a evaluar.

La Comisión de Evaluación llevará a cabo una valoración global de las actividades docentes del profesorado como «Desfavorable o «Favorable», a partir de las puntuaciones obtenidas.

La Comisión de Evaluación completará el Informe con una exposición razonada sobre sus valoraciones, con propuestas para mejorar su actividad docente, vinculadas siempre a actividades formativas de mejora e innovación.

### **3.3. Proceso**

### ***3.3.1. Convocatoria***

La Universidad de Huelva pondrá en marcha un plan de difusión al inicio de cada convocatoria de evaluación docente, habilitándose los medios necesarios que permitan que la información llegue a todos los destinatarios potenciales: página web, envío masivo de correos electrónicos informativos a toda la comunidad universitaria, folletos... En dicha difusión se fijarán las fechas claves de la convocatoria, que será cerrada y con al menos dos convocatorias anuales; así mismo se comunicará el protocolo que se seguirá en el proceso de evaluación de la actividad docente del profesorado que, como mínimo, deberá especificar el número de méritos necesarios para obtener una puntuación u otra, en los distintos apartados que componen las dimensiones.

Se facilitará a los solicitantes la posibilidad de cumplimentar, previamente a la presentación, un autobaremo global de todo el Programa. Dicho documento, si lo estima conveniente, el interesado/a lo adjuntará en su documentación.

### ***3.3.2. Presentación de solicitudes***

El profesor/a presentará la siguiente documentación para participar en la convocatoria:

- La Solicitud de acceso a la Convocatoria.
- El Expediente del Profesor/a (Anexo IV), que incluirá datos aportados por la institución y que serán contrastados y completados por el profesor/a con información complementaria.
- El Autoinforme de Valoración en el que se pronunciará sobre la actividad docente asignada, según las variables y dimensiones establecidas en este Programa.
- El Informe de Incidencias presentados por el profesor/a, en su caso.
- Otras evidencias relacionadas con su actividad docente, que considere de interés para la valoración de su actividad docente.

La solicitud, avalada con la firma del profesor/a, supondrá la aceptación de los procedimientos, las actuaciones de evaluación y los recursos previstos en la convocatoria. Los solicitantes deberán presentar la documentación debidamente cumplimentada en la fecha convenida para ello, pasando a ser incorporados al expediente de evaluación que será custodiado por la Unidad para la Calidad.

### ***3.3.3. Remisión de informes***

Los responsables académicos vinculados con los solicitantes, y designados como tales en este Programa, remitirán los correspondientes informes, debidamente cumplimentados, en el plazo que establezca la convocatoria a la Unidad para la Calidad. Este informe, junto con la documentación presentada por el profesor/a pasará a formar parte de su Expediente de Evaluación, respetándose en todo momento la confidencialidad de los datos.

### ***3.3.4. Análisis de la información***

Una vez que la Comisión de Evaluación disponga de todos los datos, se procederá al análisis de los mismos según las dimensiones de este Programa.

### ***3.3.5. Informe individual de resultados***

Los resultados de la evaluación se notificarán a los interesados/as, por la Comisión de Evaluación, mediante un Informe Individual de Evaluación de la Actividad Docente. Asimismo, se podrá hacer llegar a los responsables académicos que procedan, previa justificación razonada. Éstos deberán observar la obligación de confidencialidad a que están sometidos los miembros de las Comisiones de Evaluación.

### ***3.3.6. Procedimiento de reclamaciones***

El interesado/a podrá presentar alegaciones ante la Comisión de Evaluación en el plazo de 30 días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de la evaluación. Recibida la respuesta a estas alegaciones, el interesado/a podrá presentar recurso de alzada ante el Sr. Rector/a, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución de dichas alegaciones.

### ***3.3.7. Difusión de resultados***

El Vicerrectorado de Calidad, respetando la confidencialidad de los resultados individuales, elaborará la información estadística general y agregada de los resultados de evaluación destinada al Consejo de Dirección y Consejo de Gobierno, a los Decanos/as y Directores/as de Centros y Departamentos y a la comunidad universitaria en general.

Todo el proceso tendrá que estar resuelto en un plazo máximo de doce meses desde la apertura del mismo. Se establecerá un sistema de auditoría interna y metaevaluación cuya finalidad será la mejora del proceso.

La Comisión de Evaluación emitirá anualmente un informe para la Comisión de Garantía y conocimiento general, en el que se analice globalmente los resultados, incidencias y recomendaciones de todo el proceso anual de evaluación.

## **3.4. Procedimiento para la toma de decisiones derivadas de la evaluación docente**

Los resultados globales, por Área de Conocimiento, Departamento, Centro y Universidad, permitirán detectar necesidades de mejora y obtener orientaciones para el diseño de acciones formativas adecuadas que posibiliten la mejora de la actividad docente del profesorado.

En cualquier caso, y dado que el objetivo de la evaluación es la mejora y el perfeccionamiento de las actuaciones ligadas con la docencia, se promoverán acciones que refuercen y estimulen las buenas prácticas continuadas y que permitan erradicar y/o evitar aquellas menos eficaces. La Comisión de Garantía realizará el seguimiento del sistema y la propuesta de acciones de mejora anualmente; éstas serán remitidas al Consejo de Gobierno para su aprobación, si procede.

**Anexo I**  
**Fichas de indicadores para la medida de las variables**

**Nota aclaratoria:**

Para la valoración del indicador se multiplicará la puntuación alcanzada por el peso asignado a cada uno de ellos dentro del Programa.

**DIMENSIÓN I: PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA**

**1.1. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE**

**1.1.1. ENCARGO DOCENTE**

**1.1.1.1. ASIGNACIÓN DOCENTE**

<b>CÁLCULO</b>	<p>Media, en el periodo a evaluar, del número total de créditos impartidos por curso académico, reconocidos oficialmente en el POD, dividido por el potencial docente del profesor/a. El potencial docente del profesorado es igual a 24 créditos menos las exoneraciones, que por distintos motivos (investigación, cargo académico, etc.) tenga derecho. Media del nº de créditos impartidos/potencial docente reconocido en POD:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Media de créditos impartidos</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><math>x &lt; 0,25</math></td> <td>1 punto</td> </tr> <tr> <td><math>0,25 \leq x &lt; 0,50</math></td> <td>3 puntos</td> </tr> <tr> <td><math>0,50 \leq x &lt; 0,75</math></td> <td>5 puntos</td> </tr> <tr> <td><math>0,75 \leq x \leq 1</math></td> <td>7 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	Media de créditos impartidos	Puntuación	$x < 0,25$	1 punto	$0,25 \leq x < 0,50$	3 puntos	$0,50 \leq x < 0,75$	5 puntos	$0,75 \leq x \leq 1$	7 puntos
Media de créditos impartidos	Puntuación										
$x < 0,25$	1 punto										
$0,25 \leq x < 0,50$	3 puntos										
$0,50 \leq x < 0,75$	5 puntos										
$0,75 \leq x \leq 1$	7 puntos										
<b>INTERVALO DE PUNTUACIÓN</b>	1 - 7										
<b>DEFINICIÓN</b>	Nº total de créditos por curso académico impartidos y reconocidos oficialmente en el POD dividido por el potencial docente del profesor/a, en el periodo a evaluar.										
<b>FUENTES (INFORMAN-</b>	Vicerrectorado de Ordenación Académica. Unidad de Datos. Departamentos, Profesor/a.										
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Datos de archivo (POD). Expediente del Profesor/a (Anexo IV, ítem 1) validación y aportación de datos. Tabla de información inicial.										
<b>TEMPORALIDAD</b>	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Cuatrimstral</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Curso académico</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </table>	Cuatrimstral		Curso académico	X						
Cuatrimstral											
Curso académico	X										
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>											
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>											

### 1.1.1.2. FACTORES DE DIVERSIDAD Y NÚMERO DE ESTUDIANTES

<b>CÁLCULO</b>	<p>Media de las sumas de las puntuaciones anuales.  <math>X = \Sigma \text{ de puntuaciones anuales } / 5.</math>                      Para obtener la puntuación se aplicarán las siguientes tablas:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Puntuación</th> <th>Criterio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 punto</td> <td>1 asignatura</td> </tr> <tr> <td>1,5 puntos</td> <td>2 asignaturas</td> </tr> <tr> <td>2 puntos</td> <td>3 ó + asignaturas</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Puntuación</th> <th>Criterio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 punto</td> <td><math>\leq 20</math> alumnos/as</td> </tr> <tr> <td>1,5 puntos</td> <td>de 21 a 60 alumnos/as</td> </tr> <tr> <td>2 puntos</td> <td><math>&gt; 60</math> alumnos/as</td> </tr> </tbody> </table> <p>Puntuación total: Suma de ambos criterios dividida por 2.</p>	Puntuación	Criterio	1 punto	1 asignatura	1,5 puntos	2 asignaturas	2 puntos	3 ó + asignaturas	Puntuación	Criterio	1 punto	$\leq 20$ alumnos/as	1,5 puntos	de 21 a 60 alumnos/as	2 puntos	$> 60$ alumnos/as
Puntuación	Criterio																
1 punto	1 asignatura																
1,5 puntos	2 asignaturas																
2 puntos	3 ó + asignaturas																
Puntuación	Criterio																
1 punto	$\leq 20$ alumnos/as																
1,5 puntos	de 21 a 60 alumnos/as																
2 puntos	$> 60$ alumnos/as																
<b>INTERVALO DE PUNTUACIÓN</b>	0 - 2																
<b>DEFINICIÓN</b>	Factores de diversidad que pueden afectar a la docencia, como el nº de asignaturas y nº de alumnos/as matriculados en las asignaturas en las que el profesor/a participa.																
<b>FUENTES (INFORMANTES)</b>	Vicerrectorado de Ordenación Académica, Profesor/a.																
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Datos de archivo (POD, datos de matrículas). Expediente del Profesor/a (Anexo IV, ítem 1) validación y aportación de datos. Tabla de información inicial.																
<b>TEMPORALIDAD</b>	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Cuatrimstral</td> <td style="width: 50px;"></td> </tr> <tr> <td>Curso académico</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </table>	Cuatrimstral		Curso académico	X												
Cuatrimstral																	
Curso académico	X																
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>																	
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>																	

## 1.1.2. COORDINACIÓN CON OTROS DOCENTES

<b>1.1.2.1. PARTICIPACIÓN EN COMISIONES DE COORDINACIÓN ACADÉMICA</b>							
<b>CÁLCULO</b>	<p>X = Suma del número de puntos por comisiones en que ha participado, dividido entre 5.</p> <p>Se debe verificar o evidenciar la existencia de certificado o similar de participación en reuniones de coordinación entre módulos, cursos y/o titulaciones.</p> <p>Se asignará una puntuación en función de la siguiente tabla:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th> Criterio</th> <th> Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> 1 comisión</td> <td> 0,5 puntos</td> </tr> <tr> <td> 2 ó + comisiones</td> <td> 1 punto</td> </tr> </tbody> </table>	Criterio	Puntuación	1 comisión	0,5 puntos	2 ó + comisiones	1 punto
Criterio	Puntuación						
1 comisión	0,5 puntos						
2 ó + comisiones	1 punto						
<b>INTERVALO DE PUNTUACIÓN</b>	0 - 1						
<b>DEFINICIÓN</b>	Se entiende por Comisión de Coordinación Académica todos aquellos grupos de docentes, creados formal y oficialmente por el Consejo de Departamento o la Junta de Centro o Facultad, destinados a cuestiones de docencia (enseñanza-aprendizaje). Asimismo contarán con un coordinador y un secretario con funciones de certificación.						
<b>FUENTES (INFORMANTES)</b>	Profesor/a.						
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Certificado aportado por el profesor/a (Anexo IV, ítem 2). Verificar o evidenciar la existencia de certificado o similar de participación en reuniones de coordinación entre módulos, cursos y/o titulaciones. Informe de Incidencias del Profesor/a (Anexo IX, ítem 2).						
<b>TEMPORALIDAD</b>	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Cuatrimestral</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Curso académico</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </table>	Cuatrimestral		Curso académico	X		
Cuatrimestral							
Curso académico	X						
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>							
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>							



## 1.2. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

### 1.2.1. DISEÑO DE GUÍAS DOCENTES/PROGRAMAS DE ASIGNATURAS

<b>1.2.1.1. ELABORACIÓN DE GUÍAS DOCENTES</b>	
<b>CÁLCULO</b>	<p>La puntuación de este indicador será determinada por la Comisión de Evaluación a partir del análisis de los ítems 1, 2, 3 y 4 del Autoinforme del Profesor/a. Se contrastará esta información con una guía docente de las utilizadas por el profesorado en alguna de las asignaturas impartidas durante el periodo evaluado.</p> <p>La Comisión valorará en una escala de 0 a 1.</p> <p>La Comisión podrá reclamar la información complementaria que estime conveniente.</p>
<b>INTERVALO DE PUNTUACIÓN</b>	[0 – 1] x 5
<b>DEFINICIÓN</b>	Este indicador reflejará la calidad de la información aportada en la guía docente y, por tanto, de la planificación del profesor/a evaluado: accesibilidad, actualización, coordinación en su elaboración, y cumplimiento de los estándares establecidos para su cumplimiento.
<b>FUENTES (INFORMANTES)</b>	Profesor/a, Centros.
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Autoinforme del Profesor/a (Anexo VI, ítems 1, 2, 3 y 4). Guía docente.
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimestral
	Curso académico
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>	
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>	

## 1.2.2. ADECUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES

### 1.2.2.1. VALORACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES

<b>CÁLCULO</b>	<p>Suma de las puntuaciones obtenida en el ítem 1 de las encuestas realizadas en las asignaturas impartidas por el profesor/a en el período evaluado, dividido por el número de asignaturas.</p> <p>La Comisión de Evaluación tomará en consideración en este indicador la valoración que el profesor/a haya podido cumplimentar en el Autoinforme.</p> <table border="1" data-bbox="842 577 1150 786"> <thead> <tr> <th>Criterio</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><math>x &lt; 2,5</math></td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td><math>2,5 \leq x &lt; 3</math></td> <td>0,25 puntos</td> </tr> <tr> <td><math>3 \leq x &lt; 3,5</math></td> <td>0,50 puntos</td> </tr> <tr> <td><math>3,5 \leq x &lt; 4</math></td> <td>0,75 puntos</td> </tr> <tr> <td><math>x \geq 4</math></td> <td>1 punto</td> </tr> </tbody> </table> <p>En la documentación se aportará una copia de los resultados obtenidos en las encuestas de opinión del alumnado de cada una de las asignaturas evaluadas que estén dentro del periodo que se esté valorando.</p>	Criterio	Puntuación	$x < 2,5$	0 puntos	$2,5 \leq x < 3$	0,25 puntos	$3 \leq x < 3,5$	0,50 puntos	$3,5 \leq x < 4$	0,75 puntos	$x \geq 4$	1 punto
Criterio	Puntuación												
$x < 2,5$	0 puntos												
$2,5 \leq x < 3$	0,25 puntos												
$3 \leq x < 3,5$	0,50 puntos												
$3,5 \leq x < 4$	0,75 puntos												
$x \geq 4$	1 punto												
<b>INTERVALO DE PUNTUACIÓN</b>	[0 – 1] x 5												
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de este indicador, se puede conocer el grado de definición de la guía docente, en opinión del alumnado, profesor/a y Comisión de Seguimiento de los Planes de Estudio.												
<b>FUENTES (INFORMANTES)</b>	Alumnado, Profesor/a, Comisión de Seguimiento de los Planes de Estudios.												
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Encuesta de opinión del alumnado (Anexo V, ítem 1), Autoinforme del Profesor/a (Anexo VI, ítem 4), Informe de la Comisión de Seguimiento de los Planes de Estudio, Informe de Incidencia del Profesor/a (Anexo IX).												
<b>TEMPORALIDAD</b>	<table border="1" data-bbox="628 1370 1361 1442"> <tr> <td>Cuatrimestral</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Curso académico</td> <td>X</td> </tr> </table>	Cuatrimestral		Curso académico	X								
Cuatrimestral													
Curso académico	X												
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>													
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>													

## DIMENSIÓN II: DESARROLLO DE LA DOCENCIA

### 2.1. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

#### 2.1.1. CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN

##### 2.1.1.1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN

<b>CÁLCULO</b>	<p>Media de los ítems 5, 7 y 8 de las encuestas de opinión del alumnado.</p> <p>La Comisión de Evaluación tomará en consideración en este indicador la valoración que el profesor/a haya podido cumplimentar en el Autoinforme.</p> <table border="1"><thead><tr><th>Criterio</th><th>Puntuación</th></tr></thead><tbody><tr><td><math>x &lt; 2,5</math></td><td>0 puntos</td></tr><tr><td><math>2,5 \leq x &lt; 3</math></td><td>0,25 puntos</td></tr><tr><td><math>3 \leq x &lt; 3,5</math></td><td>0,50 puntos</td></tr><tr><td><math>3,5 \leq x &lt; 4</math></td><td>0,75 puntos</td></tr><tr><td><math>x \geq 4</math></td><td>1 punto</td></tr></tbody></table>	Criterio	Puntuación	$x < 2,5$	0 puntos	$2,5 \leq x < 3$	0,25 puntos	$3 \leq x < 3,5$	0,50 puntos	$3,5 \leq x < 4$	0,75 puntos	$x \geq 4$	1 punto
Criterio	Puntuación												
$x < 2,5$	0 puntos												
$2,5 \leq x < 3$	0,25 puntos												
$3 \leq x < 3,5$	0,50 puntos												
$3,5 \leq x < 4$	0,75 puntos												
$x \geq 4$	1 punto												
<b>TERVALO DE PUNTUACIÓN</b>	[0 – 1] x 2												
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de la información obtenida por parte del alumnado y profesor/a, se puede conocer el grado de cumplimiento de la planificación (grado de cumplimiento de los contenidos y actividades, evaluación planificada, bibliografía y otras fuentes de información ajustadas y útiles para la actividad).												
<b>FUENTES (INFORMANTES)</b>	Alumnado, profesor/a.												
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Encuesta a alumnos/as (Anexo V, ítems 5, 7 y 8), Autoinforme del Profesor/a (Anexo VI ítem 5), Informe de Incidencia del Profesor/a (Anexo IX).												
<b>TEMPORALIDAD</b>	<table border="1"><tr><td>Cuatrimestral</td><td>X</td></tr><tr><td>Curso académico</td><td>X</td></tr></table>	Cuatrimestral	X	Curso académico	X								
Cuatrimestral	X												
Curso académico	X												
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>													
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>													

### 2.1.1.2. VALORACIÓN DE LAS TUTORÍAS

<b>CÁLCULO</b>	<p>Media del ítem 4 de la encuesta de opinión del alumnado sobre el cumplimiento de las tutorías presenciales o virtuales.</p> <p>La Comisión de Evaluación tomará en consideración en este indicador la valoración que el profesor/a haya podido cumplimentar en el Autoinforme.</p> <table border="1" data-bbox="855 510 1161 730"> <thead> <tr> <th> criterio</th> <th> Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><math>x &lt; 2,5</math></td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td><math>2,5 \leq x &lt; 3</math></td> <td>0,25 puntos</td> </tr> <tr> <td><math>3 \leq x &lt; 3,5</math></td> <td>0,50 puntos</td> </tr> <tr> <td><math>3,5 \leq x &lt; 4</math></td> <td>0,75 puntos</td> </tr> <tr> <td><math>x \geq 4</math></td> <td>1 punto</td> </tr> </tbody> </table>		criterio	Puntuación	$x < 2,5$	0 puntos	$2,5 \leq x < 3$	0,25 puntos	$3 \leq x < 3,5$	0,50 puntos	$3,5 \leq x < 4$	0,75 puntos	$x \geq 4$	1 punto
criterio	Puntuación													
$x < 2,5$	0 puntos													
$2,5 \leq x < 3$	0,25 puntos													
$3 \leq x < 3,5$	0,50 puntos													
$3,5 \leq x < 4$	0,75 puntos													
$x \geq 4$	1 punto													
<b>INTERVALO DE PUNTUACIÓN</b>	[0 – 1] x 2													
<b>DEFINICIÓN</b>	Conocer el nivel de satisfacción del profesor/a y el alumnado respecto a las tutorías.													
<b>FUENTES (INFORMANTES)</b>	Alumnado, profesor/a, Responsables Académicos.													
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Encuesta de opinión del alumnado (Anexo V, ítem 4), Autoinforme del Profesor/a (Anexo VI, ítem 6), Informe de los Responsables Académicos (Anexo VII), Informe de Incidencia del Profesor/a (Anexo IX).													
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimestral	X												
	Curso académico	X												
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>														
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>														

### 2.1.1.3. GRADO DE COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS

<b>CÁLCULO</b>	Opinión del alumnado sobre la coordinación de actividades teóricas y prácticas.													
	Media del ítem 6 de las encuestas de opinión del alumnado. La Comisión de Evaluación tomará en consideración en este indicador la valoración que el profesor/a haya podido cumplimentar en el Autoinforme.													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Criterio</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><math>x &lt; 2,5</math></td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td><math>2,5 \leq x &lt; 3</math></td> <td>0,25 puntos</td> </tr> <tr> <td><math>3 \leq x &lt; 3,5</math></td> <td>0,50 puntos</td> </tr> <tr> <td><math>3,5 \leq x &lt; 4</math></td> <td>0,75 puntos</td> </tr> <tr> <td><math>x \geq 4</math></td> <td>1 punto</td> </tr> </tbody> </table>	Criterio	Puntuación	$x < 2,5$	0 puntos	$2,5 \leq x < 3$	0,25 puntos	$3 \leq x < 3,5$	0,50 puntos	$3,5 \leq x < 4$	0,75 puntos	$x \geq 4$	1 punto	
Criterio	Puntuación													
$x < 2,5$	0 puntos													
$2,5 \leq x < 3$	0,25 puntos													
$3 \leq x < 3,5$	0,50 puntos													
$3,5 \leq x < 4$	0,75 puntos													
$x \geq 4$	1 punto													
<b>INTERVALO DE PUNTUACIÓN</b>	[0 – 1] x 1													
<b>DEFINICIÓN</b>	Conocer la coordinación de las actividades teóricas y prácticas y la satisfacción del alumnado con respecto a dicha coordinación de las actividades docentes planificadas.													
<b>FUENTES (INFORMANTES)</b>	Alumnado, Profesor/a.													
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Encuesta de opinión del alumnado (Anexo V, ítem 6). Autoinforme del Profesor/a (Anexo VI, ítem 7), Informe de Incidencia del Profesor/a (Anexo IX).													
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimstral	X												
	Curso académico	X												
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>														
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>														

## 2.1.2 METODOLOGÍA DOCENTE

### 2.1.2.1. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES

<b>CÁLCULO</b>	<p>Media del ítem 9 de las encuestas de opinión del alumnado.</p> <p>La Comisión de Evaluación tomará en consideración en este indicador la valoración que el profesor/a haya podido cumplimentar en el Autoinforme.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Criterio</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><math>x &lt; 2,5</math></td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td><math>2,5 \leq x &lt; 3</math></td> <td>0,25 puntos</td> </tr> <tr> <td><math>3 \leq x &lt; 3,5</math></td> <td>0,50 puntos</td> </tr> <tr> <td><math>3,5 \leq x &lt; 4</math></td> <td>0,75 puntos</td> </tr> <tr> <td><math>x \geq 4</math></td> <td>1 punto</td> </tr> </tbody> </table>	Criterio	Puntuación	$x < 2,5$	0 puntos	$2,5 \leq x < 3$	0,25 puntos	$3 \leq x < 3,5$	0,50 puntos	$3,5 \leq x < 4$	0,75 puntos	$x \geq 4$	1 punto
Criterio	Puntuación												
$x < 2,5$	0 puntos												
$2,5 \leq x < 3$	0,25 puntos												
$3 \leq x < 3,5$	0,50 puntos												
$3,5 \leq x < 4$	0,75 puntos												
$x \geq 4$	1 punto												
<b>INTERVALO DE PUNTUACIÓN</b>	[0–1] x 3												
<b>DEFINICIÓN</b>	Conocer la organización de las actividades planificadas en la Guía Docente.												
<b>FUENTES (INFORMANTES)</b>	Alumnado, Profesor/a.												
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Encuesta a alumnos/as (Anexo V, ítem 9), Autoinforme del Profesor/a (Anexo VI, ítem 8), Informe de Incidencia del Profesor/a (Anexo IX).												
<b>TEMPORALIDAD</b>	<table border="1"> <tr> <td>Cuatrimstral</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Curso académico</td> <td>X</td> </tr> </table>	Cuatrimstral	X	Curso académico	X								
Cuatrimstral	X												
Curso académico	X												
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>													
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>													

### 2.1.2.2. UTILIDAD DE LOS RECURSOS DIDÁCTICOS UTILIZADOS

<b>CÁLCULO</b>	<p>Media del ítem 10 de la encuesta de opinión del alumnado sobre la utilidad de recursos didácticos utilizados por el profesor/a (por ejemplo, pizarra, plataforma virtual, transparencias, casos prácticos, etc.).</p> <p>La Comisión de Evaluación tomará en consideración en este indicador la valoración que el profesor/a haya podido cumplimentar en el Autoinforme.</p> <table border="1" data-bbox="858 479 1163 696"> <thead> <tr> <th> criterio</th> <th> Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><math>x &lt; 2,5</math></td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td><math>2,5 \leq x &lt; 3</math></td> <td>0,25 puntos</td> </tr> <tr> <td><math>3 \leq x &lt; 3,5</math></td> <td>0,50 puntos</td> </tr> <tr> <td><math>3,5 \leq x &lt; 4</math></td> <td>0,75 puntos</td> </tr> <tr> <td><math>x \geq 4</math></td> <td>1 punto</td> </tr> </tbody> </table>	criterio	Puntuación	$x < 2,5$	0 puntos	$2,5 \leq x < 3$	0,25 puntos	$3 \leq x < 3,5$	0,50 puntos	$3,5 \leq x < 4$	0,75 puntos	$x \geq 4$	1 punto
criterio	Puntuación												
$x < 2,5$	0 puntos												
$2,5 \leq x < 3$	0,25 puntos												
$3 \leq x < 3,5$	0,50 puntos												
$3,5 \leq x < 4$	0,75 puntos												
$x \geq 4$	1 punto												
<b>INTERVALO DE PUNTUACIÓN</b>	[0-1] x 2												
<b>DEFINICIÓN</b>	Conocer la utilización de los recursos didácticos que faciliten el aprendizaje por parte del profesor/a.												
<b>FUENTES (INFORMANTES)</b>	Alumnado, profesor/a.												
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Encuesta de opinión del alumnado (Anexo V, ítem 10). Autoinforme del Profesor/a (Anexo VI, ítem 9), Informe de Incidencia del Profesor/a (Anexo IX).												
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimestral	X											
	Curso académico	X											
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>													
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>													

### 2.1.3. COMPETENCIAS DOCENTES DESARROLLADAS

<b>2.1.3.1. COMPETENCIAS DOCENTES DESARROLLADAS POR EL PROFESOR/A</b>													
<b>CÁLCULO</b>	<p>Media de los ítems 11 al 19 de las encuestas de opinión del alumnado.</p> <p>La Comisión de Evaluación tomará en consideración en este indicador la valoración que el profesor/a haya podido cumplimentar en el Autoinforme.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th> criterio</th> <th> Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><math>x &lt; 2,5</math></td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td><math>2,5 \leq x &lt; 3</math></td> <td>0,25 puntos</td> </tr> <tr> <td><math>3 \leq x &lt; 3,5</math></td> <td>0,50 puntos</td> </tr> <tr> <td><math>3,5 \leq x &lt; 4</math></td> <td>0,75 puntos</td> </tr> <tr> <td><math>x \geq 4</math></td> <td>1 punto</td> </tr> </tbody> </table>	criterio	Puntuación	$x < 2,5$	0 puntos	$2,5 \leq x < 3$	0,25 puntos	$3 \leq x < 3,5$	0,50 puntos	$3,5 \leq x < 4$	0,75 puntos	$x \geq 4$	1 punto
criterio	Puntuación												
$x < 2,5$	0 puntos												
$2,5 \leq x < 3$	0,25 puntos												
$3 \leq x < 3,5$	0,50 puntos												
$3,5 \leq x < 4$	0,75 puntos												
$x \geq 4$	1 punto												
<b>INTERVALO DE PUNTUACIÓN</b>	[0–1] x 5												
<b>DEFINICIÓN</b>	<p>Con este indicador se mide las competencias docentes desarrolladas por el profesor/a (habilidades, destrezas y, en general, los patrones de actuación desarrollados en el aula por el profesor/a; entre ellas están la capacidad de síntesis, claridad expositiva, habilidades de comunicación, resolución de dudas, habilidad para favorecer la participación, para motivar y generar interés por la asignatura; explica los contenidos con seguridad, habilidad para relacionar teoría y práctica, actitud cercana al alumnado.</p>												
<b>FUENTES (INFORMANTES)</b>	Alumnado, profesor/a.												
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Encuesta de opinión del alumnado (Anexo V, ítems del 11 al 19), Informe de Incidencias del Profesor/a (Anexo IX, ítem 1), Informe de Incidencia del Profesor/a (Anexo IX).												
<b>TEMPORALIDAD</b>	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Cuatrimestral</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Curso académico</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </table>	Cuatrimestral	X	Curso académico	X								
Cuatrimestral	X												
Curso académico	X												
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>													
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>													



## 2.1.4. SATISFACCIÓN PERSONAL CON EL DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

<b>2.1.4.1. AUTOVALORACIÓN DE LA ENSEÑANZA POR EL PROFESOR/A</b>		
<b>CÁLCULO</b>	<p>La puntuación correspondiente a este indicador será valorada por la Comisión de Evaluación, a partir de la reflexión realizada por el profesor/a en el Autoinforme sobre el grado de cumplimiento de la planificación (tutorías, coordinación de actividades...), metodología docente, utilidad de recursos didácticos, etc.</p> <p>La Comisión valorará en una escala de 0 a 1.</p>	
<b>INTERVALO DE PUNTUACIÓN</b>	[0-1] x 5	
<b>DEFINICIÓN</b>	Este indicador reflejará el cumplimiento de lo planificado, la metodología docente y la idoneidad de los recursos didácticos utilizados por el profesor/a evaluado en opinión del propio/a docente.	
<b>FUENTES (INFORMANTES)</b>	Profesor/a.	
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Autoinforme del Profesor/a (anexo VI, ítems 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12).	
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimestral	
	Curso académico	X
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>		
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>		

## 2.2. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

### 2.2.1. SISTEMAS DE EVALUACIÓN

2.2.1.1. DIVERSIDAD DE SISTEMAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		
<b>CÁLCULO</b>	Diversidad de sistemas de evaluación y adecuación de los mismos a la metodología docente de las asignaturas. La Comisión valorará en una escala de 0 a 1 los sistemas de evaluación indicados en el expediente del profesor/a. (*). El apartado «Otros» contará como un único sistema o instrumento.	
<b>INTERVALO DE PUNTUACIÓN</b>	[0-1] x 4	
<b>DEFINICIÓN</b>	Se trata de contabilizar el nivel de adecuación de los sistemas que el profesor/a utiliza para evaluar los resultados de los alumnos/as en sus asignaturas.	
<b>FUENTES (INFORMANTES)</b>	Profesor/a.	
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Expediente profesor/a (Anexo IV, ítem 3).	
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimestral	
	Curso académico	X
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>		
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>		

### 2.2.1.2. GRADO DE CONOCIMIENTO Y SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO CON LA INFORMACIÓN SOBRE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

<b>CÁLCULO</b>	<p>Media del ítem 20 de las encuestas de opinión del alumnado.</p> <p>La Comisión de Evaluación tomará en consideración en este indicador la valoración que el profesor/a haya podido cumplimentar en el Autoinforme.</p> <table border="1" data-bbox="850 445 1176 667"> <thead> <tr> <th> criterio</th> <th> Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><math>x &lt; 2,5</math></td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td><math>2,5 \leq x &lt; 3</math></td> <td>0,25 puntos</td> </tr> <tr> <td><math>3 \leq x &lt; 3,5</math></td> <td>0,50 puntos</td> </tr> <tr> <td><math>3,5 \leq x &lt; 4</math></td> <td>0,75 puntos</td> </tr> <tr> <td><math>x \geq 4</math></td> <td>1 punto</td> </tr> </tbody> </table>	criterio	Puntuación	$x < 2,5$	0 puntos	$2,5 \leq x < 3$	0,25 puntos	$3 \leq x < 3,5$	0,50 puntos	$3,5 \leq x < 4$	0,75 puntos	$x \geq 4$	1 punto
criterio	Puntuación												
$x < 2,5$	0 puntos												
$2,5 \leq x < 3$	0,25 puntos												
$3 \leq x < 3,5$	0,50 puntos												
$3,5 \leq x < 4$	0,75 puntos												
$x \geq 4$	1 punto												
<b>INTERVALO DE Puntuación</b>	[0-1] x 3												
<b>DEFINICIÓN</b>	Conocimiento del alumnado sobre instrumentos de evaluación.												
<b>FUENTES (INFORMANTES)</b>	Alumnado, profesor/a.												
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Encuesta de opinión a alumnos/as (Anexo V, ítem 20). Autoinforme del Profesor/a (Anexo VI, ítem 11), Informe de Incidencia del Profesor/a (Anexo IX).												
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimestral	X											
	Curso académico	X											
<b>RESULTADO (Puntuación)</b>													
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>													

### 2.2.1.3. CUMPLIMIENTO DE LA REVISIÓN DE ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

<b>CÁLCULO</b>	<p>Resultado de los informes de los responsables académicos (*).</p> <p>Respuestas “ninguna” = 3  Respuestas “una reclamación” = 1  Respuestas “más de una reclamación” = 0</p> <p>(*) Ítem 1 del Informe del Responsable Académico, indicando la existencia o no de reclamaciones por parte de los alumnos/as y, en su caso, el número. Estas reclamaciones serán debidamente contrastadas, documentadas y resueltas por la Comisión de Evaluación.</p> <p>La Comisión de Evaluación tomará en consideración en este indicador la valoración que el profesor/a haya podido cumplimentar en el Autoinforme.</p>	
<b>INTERVALO DE PUNTUACIÓN</b>	0 – 3	
<b>DEFINICIÓN</b>	Grado de cumplimiento de las obligaciones del profesor/a en cuanto a revisión de pruebas de evaluación.	
<b>FUENTES (INFORMANTES)</b>	Responsables Académicos. Profesor/a.	
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Informe del Responsable Académico (Anexo VII, ítem 1). Informe de Incidencias (Anexo IX, ítem 3), Informe de Incidencia del Profesor/a (Anexo IX), Procedimiento de Quejas y Reclamaciones de la UHU.	
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimestral	
	Curso académico	X
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>		
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>		

## DIMENSIÓN III. RESULTADOS

### 3.1. RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO

#### 3.1.1. RENDIMIENTO ACADÉMICO EN EL ENCARGO DOCENTE

##### 3.1.1.1. TASA DE ÉXITO

<b>CÁLCULO</b>	<p>Tasa de éxito = Alumnos/as aprobados divididos por alumnos/as presentados.</p> <p>La tasa de éxito se presentará para cada una de las asignaturas impartidas durante el período evaluado. Igualmente se aportará el dato agregado para cada curso académico y el global del periodo.</p> <p>Para obtener el dato agregado se sumarán los alumnos/as aprobados en el conjunto de asignaturas consideradas dividiéndolo por la suma de alumnos/as presentados. En la tabla de presentación de resultados al comité evaluador deberá incluirse el carácter de la asignatura.</p> <p>En caso de que el profesor/a considere que su valoración no está dentro de la media de la Universidad, la Comisión tendrá presente su justificación.</p>	
<b>INTERVALO DE PUNTUACIÓN</b>	[0 -1] x 4	
<b>DEFINICIÓN</b>	Este indicador mide la proporción de alumnos/as aprobados sobre el total de alumnos/as presentados a las convocatorias de las diferentes asignaturas que imparte un profesor/a.	
<b>FUENTES (INFORMANTES)</b>	Área de gestión académica, profesor/a.	
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Base de Datos, Universitat XXI, Actas de notas, Datawarehouse, Autoinforme del Profesor/a (Anexo VI, Ítem 14).	
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimstral	X
	Curso académico	X
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>		
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>		

### 3.1.1.2. TASA DE RENDIMIENTO

<b>CÁLCULO</b>	<p>Tasa de rendimiento = Alumnos/as aprobados dividido entre los alumnos/as matriculados</p> <p>La tasa de rendimiento se presentará para cada una de las asignaturas impartidas durante el periodo evaluado. Igualmente se aportará el dato agregado para cada curso académico y el global del periodo.</p> <p>Para obtener el dato agregado se sumarán los alumnos/as aprobados en el conjunto de asignaturas consideradas dividiéndolo por la suma de alumnos/as matriculados. En la tabla de presentación de resultados al comité evaluador deberá incluirse el carácter de la asignatura.</p> <p>En caso de que el profesor/a considere que su valoración no está dentro de la media de la Universidad, la Comisión tendrá presente su justificación.</p>	
<b>INTERVALO DE PUNTUACIÓN</b>	[0 – 1] x 3	
<b>DEFINICIÓN</b>	Este indicador mide la proporción de alumnos/as aprobados sobre el total de alumnos/as matriculados en las convocatorias de las diferentes asignaturas que imparte un profesor/a.	
<b>FUENTES (INFORMANTES)</b>	Área de gestión académica, profesor/a.	
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Base de Datos, Universitas XXI, Actas de notas, Datawarehouse, Autoinforme del Profesor/a (Anexo VI, Ítem 15).	
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimestral	X
	Curso académico	X
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>		
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>		

### 3.1.2. EFICACIA

3.1.2.1. EFICACIA EN OPINIÓN DEL ALUMNADO													
<b>CÁLCULO</b>	<p>Media del ítem 22 de las encuestas de opinión del alumnado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th> criterio</th> <th> Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><math>x &lt; 2,5</math></td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td><math>2,5 \leq x &lt; 3</math></td> <td>0,25 puntos</td> </tr> <tr> <td><math>3 \leq x &lt; 3,5</math></td> <td>0,50 puntos</td> </tr> <tr> <td><math>3,5 \leq x &lt; 4</math></td> <td>0,75 puntos</td> </tr> <tr> <td><math>x \geq 4</math></td> <td>1 punto</td> </tr> </tbody> </table> <p>La media de los ítems se obtendrá sumando las puntuaciones obtenidas en cada una de las asignaturas encuestadas durante el período evaluado dividiéndolo por el número de asignaturas. En caso de que el profesor/a considere que su valoración no está dentro de la media de la Universidad, la Comisión tendrá presente su justificación.</p>	criterio	Puntuación	$x < 2,5$	0 puntos	$2,5 \leq x < 3$	0,25 puntos	$3 \leq x < 3,5$	0,50 puntos	$3,5 \leq x < 4$	0,75 puntos	$x \geq 4$	1 punto
criterio	Puntuación												
$x < 2,5$	0 puntos												
$2,5 \leq x < 3$	0,25 puntos												
$3 \leq x < 3,5$	0,50 puntos												
$3,5 \leq x < 4$	0,75 puntos												
$x \geq 4$	1 punto												
<b>INTERVALO DE PUNTUACIÓN</b>	[0-1] x 5												
<b>DEFINICIÓN</b>	Este indicador mide el grado de cumplimiento de los objetivos fijados en la guía docente /programa de la asignatura.												
<b>FUENTES (INFORMANTES)</b>	Alumnado y profesor/a.												
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Encuesta de alumnos/as (Anexo V, ítem 22); Autoinforme del Profesor/a (Anexo VI, ítem 16).												
<b>TEMPORALIDAD</b>	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Cuatrimestral</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Curso académico</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </table>	Cuatrimestral	X	Curso académico	X								
Cuatrimestral	X												
Curso académico	X												
<b>RESULTADO PUNTUACIÓN)</b>													
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>													

### 3.1.3. SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO

3.1.3.1. SATISFACCIÓN CON LA LABOR DOCENTE DEL PROFESOR/A														
<b>CÁLCULO</b>	<p>Media del ítem 23 de las encuestas de opinión del alumnado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th> criterio</th> <th> Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><math>x &lt; 2,5</math></td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td><math>2,5 \leq x &lt; 3</math></td> <td>0,25 puntos</td> </tr> <tr> <td><math>3 \leq x &lt; 3,5</math></td> <td>0,5 puntos</td> </tr> <tr> <td><math>3,5 \leq x &lt; 4</math></td> <td>0,75 puntos</td> </tr> <tr> <td><math>x \geq 4</math></td> <td>1 punto</td> </tr> </tbody> </table> <p>La media de los ítems se obtendrá sumando las puntuaciones obtenidas en cada una de las asignaturas encuestadas durante el período evaluado dividiéndolo por el número de asignaturas.</p>		criterio	Puntuación	$x < 2,5$	0 puntos	$2,5 \leq x < 3$	0,25 puntos	$3 \leq x < 3,5$	0,5 puntos	$3,5 \leq x < 4$	0,75 puntos	$x \geq 4$	1 punto
criterio	Puntuación													
$x < 2,5$	0 puntos													
$2,5 \leq x < 3$	0,25 puntos													
$3 \leq x < 3,5$	0,5 puntos													
$3,5 \leq x < 4$	0,75 puntos													
$x \geq 4$	1 punto													
<b>INTERVALO DE PUNTUACIÓN</b>	[0-1] x 7													
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de este indicador se conoce el grado de satisfacción con el desempeño docente del profesor/a.													
<b>FUENTES (INFORMANTES)</b>	Alumnos/as.													
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Encuesta de de opinión del alumnado (anexo V, ítem 23).													
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimstral	X												
	Curso académico	X												
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>														
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>														



### 3.1.4. VALORACIÓN DEL PROFESOR/A DE LOS RESULTADOS

<b>3.1.4.1. VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROFESOR/A A PARTIR DEL AUTOINFORME</b>		
<b>CÁLCULO</b>	<p>La puntuación correspondiente a este indicador será valorada por la Comisión de Evaluación a partir del análisis de la reflexión personal del profesor/a sobre los resultados del proceso enseñanza aprendizaje, realizada en el Autoinforme.</p> <p>Para esta valoración la Comisión considerará el carácter troncal, obligatorio u optativo de las asignaturas impartidas, el porcentaje y carácter de las asignaturas a las que se le han realizado encuestas de satisfacción del alumnado, la tendencia en los resultados, los resultados en relación con el número de alumnos/as, tasa de rendimiento, tasa de éxito...</p> <p>La Comisión valorará en una escala de 0 a 1.</p>	
<b>INTERVALO DE PUNTUACIÓN</b>	[0 – 1] x 15	
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de este indicador se obtiene la valoración que la Comisión realiza sobre la labor docente desarrollada por el profesor/a a partir de su reflexión en el Autoinforme.	
<b>FUENTES (INFORMANTES)</b>	Profesor/a.	
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Autoinforme del profesor/a (Anexo VI, ítems 13, 14, 15 y 16)	
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimstral	X
	Curso académico	X
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>		
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>		

## 3.2. RESULTADOS EN RELACIÓN A OTROS AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD

### 3.2.1. SATISFACCIÓN DE AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS

3.2.1.1. RECONOCIMIENTO A LA LABOR DOCENTE INDIVIDUAL					
<b>CÁLCULO</b>	<p>La puntuación correspondiente a este indicador será valorada por la Comisión de Evaluación, a partir del ítem 4 del Expediente del Profesor/a (Anexo IV) y los certificados o documentos aportados por el profesor/a.</p> <p>La Comisión valorará el carácter local, nacional o internacional del reconocimiento. Igualmente también deberá tener en cuenta el carácter individual o colectivo, el impacto en relación con el motivo del reconocimiento (trabajo puntual, reconocimiento a una trayectoria docente...), etc. Se tendrá en cuenta premios, distinciones, tramo de docencia del Complemento Autonómico o quinquenios, y las aportaciones que está Comisión estime oportunas. Ningún mérito podrá valorarse dos veces.</p> <p>La Comisión también podrá valorar a propuesta y justificación del interesado la media del profesor/a con respecto a la del Área, Departamento, Centro, Universidad.</p> <p>La Comisión valorará en una escala de 0 a 1.</p>				
<b>INTERVALO DE PUNTUACIÓN</b>	[0-1] x 6				
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de este indicador se conoce el grado de satisfacción y reconocimiento de agentes internos y externos, acerca del desempeño docente del profesorado.				
<b>FUENTES (INFORMANTES)</b>	Profesor/a.				
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Expediente del Profesor/a (Anexo IV, ítem 4), Certificación o documentación acreditativa.				
<b>TEMPORALIDAD</b>	<table border="1"> <tr> <td>Cuatrimestral</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Curso académico</td> <td>X</td> </tr> </table>	Cuatrimestral	X	Curso académico	X
Cuatrimestral	X				
Curso académico	X				
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>					
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>					

## DIMENSIÓN IV: INNOVACIÓN Y MEJORA

### 4.1. INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

#### 4.1.1. DESARROLLO DE MATERIAL DOCENTE

##### 4.1.1.1. DESARROLLO DE MATERIAL DOCENTE PARA ASIGNATURAS

<b>CÁLCULO</b>	<p>El número de materiales docentes elaborados y acreditados en el período evaluado, con el siguiente baremo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- 1 publicación para la docencia en 5 años = 0,50 puntos.</li><li>- 2 ó más publicaciones para la docencia en 5 años = 1,00 punto.</li></ul> <p>Las publicaciones para la docencia con ISBN puntuarán el doble, sin exceder un punto.</p>
<b>INTERVALO DE PUNTUACIÓN</b>	[0-1] x 4
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de este indicador se valora el material docente elaborado para las clases de teoría y/o prácticas.
<b>FUENTES (INFORMANTES)</b>	Profesor/a.
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Expediente del profesor/a (Anexo IV, ítem 5) acompañado de documentación acreditativa, Autoinforme del Profesor/a (Anexo VI, ítem 17).
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimestral Curso académico
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>	
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>	

#### 4.1.2. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE MEJORA DOCENTE

<b>4.1.2.1. PARTICIPACIÓN O COORDINACIÓN EN EXPERIENCIAS DE MEJORA E INNOVACIÓN DOCENTE</b>					
<b>CÁLCULO</b>	<p>Número de proyectos de mejora docente acreditados con un reconocimiento oficial en los que ha participado o coordinado.</p> <p>En este indicador estará incluida la participación en experiencias piloto relacionadas con el EEES. La coordinación se valorará con el doble de puntos que la participación.</p> <p>A valorar por la Comisión en el intervalo de 0 – 1.</p> <p>Se sugiere dar el máximo de puntuación al profesor/a que presente de media 2 participaciones por quinquenio o 1 dirección.</p>				
<b>INTERVALO DE Puntuación</b>	[0 – 1] x 8				
<b>DEFINICIÓN</b>	Este indicador valora la coordinación o participación del profesor/a de proyectos de mejora e innovación docente.				
<b>FUENTES (INFORMANTES)</b>	Profesor/a.				
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Expediente del profesor/a (Anexo IV, ítems 6 y 7) acompañado de documentación acreditativa. Autoinforme del Profesor/a (Anexo VI, ítem 17)				
<b>TEMPORALIDAD</b>	<table border="1"> <tr> <td>Cuatrimestral</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Curso académico</td> <td>X</td> </tr> </table>	Cuatrimestral		Curso académico	X
Cuatrimestral					
Curso académico	X				
<b>RESULTADO (Puntuación)</b>					
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>					

### 4.1.3. INNOVACIÓN EN METODOLOGÍA DOCENTE

<b>4.1.3.1. UTILIZACIÓN DE RECURSOS DIDÁCTICOS</b>	
<b>CÁLCULO</b>	<p>La Comisión valorará recursos como página web personal, programas de apoyo a la docencia basados en nuevas tecnologías, plataforma virtual, virtualización de asignaturas u otras metodologías docentes innovadoras.</p> <p>El material presentado deberá estar acreditado con un reconocimiento oficial.</p> <p>Se valorará en el intervalo de 0-1.</p>
<b>INTERVALO DE PUNTUACIÓN</b>	[0- 1] x 8
<b>DEFINICIÓN</b>	Este indicador valora el uso de recursos didácticos y tecnologías que el profesor/a emplea como apoyo y soporte para mejorar su docencia.
<b>FUENTES (INFORMANTES)</b>	Profesor/a.
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Expediente del profesor/a (Anexo IV, ítem 8). (Material acreditado con reconocimiento oficial) acreditativa. Autoinforme del Profesor/a (Anexo VI, ítem 17)
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimestral Curso académico
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>	
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>	

#### 4.2.1. INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA CUALIFICACIÓN DEL PROFESOR/A

<b>4.2.1.1. ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA LA MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN DOCENTE</b>					
<b>CÁLCULO</b>	<p>Nº de cursos, seminarios, talleres o jornadas recibidos o impartidos, de carácter docente, debidamente acreditados. Se tendrá en cuenta la entidad acreditadora de la actividad formativa.</p> <p>Se valorará en este indicador la tutela de profesores/as noveles, en función de la guía para profesores/as principiantes, del Servicio de Formación del Profesorado.</p> <p>Se sugiere otorgar la máxima puntuación a aquellos profesores/as que acrediten 50 o más horas en actividades formativas durante el período evaluado. Igualmente se calificará el máximo cuando se hayan tutelado dos o más profesores/as noveles en el mismo período.</p> <p>La Comisión valorará en el intervalo de 0-1.</p>				
<b>INTERVALO DE PUNTUACIÓN</b>	[0 – 1] x 10				
<b>DEFINICIÓN</b>	Este indicador valora la participación del profesor/a en actividades formativas para su mejora docente (cursos, seminarios, talleres, congresos, foros o jornadas de carácter docente que el profesor/a haya impartido o recibido). Asimismo se tendrán en cuenta las tutelas de profesores/as noveles en función del programa de noveles reconocidos por la Universidad.				
<b>FUENTES (INFORMANTES)</b>	Profesor/a.				
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Expediente del profesor/a (Anexo IV, ítems 9, 10 y 11) acompañado de certificación acreditativa. Autoinforme del Profesor/a (Anexo VI, ítem 17).				
<b>TEMPORALIDAD</b>	<table border="1"> <tr> <td>Cuatrimestral</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Curso académico</td> <td>X</td> </tr> </table>	Cuatrimestral		Curso académico	X
Cuatrimestral					
Curso académico	X				
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>					
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>					

**SOLICITUD DE ACCESO A LA CONVOCATORIA<sup>1</sup>**  
**Evaluación de la actividad docente del profesorado**

Apellidos y nombre:

DNI:

Categoría/cuerpo/escala que ocupa:

Categoría/cuerpo/escala a la que va a optar:

Departamento:

Teléfono móvil:

Correo electrónico:

Área:

Centro:

Titulación en la que tenga mayor carga docente:

Si, actualmente, imparte docencia en algún Máster Oficial, indique el nombre/s:

**EXPONE:**

Que de conformidad con los criterios y el procedimiento establecido en el «Programa Docencia de evaluación de la actividad docente del profesorado», en la convocatoria del curso académico 2016/17,

**SOLICITA:**

Se evalúe la actividad docente por mí desarrollada durante los cinco cursos académicos especificados a continuación, comprendidos entre el 2004/05 al 2015/16:

Con el fin de contribuir a fijar un modelo de garantía de la calidad de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Huelva.

En.....a.....de.....de 20....

Nombre y firma

<sup>1</sup> Modelo de solicitud a cumplimentar por el profesor/a para acceder a la Convocatoria.

**ANEXO IV**  
**EXPEDIENTE DEL PROFESOR/A**  
 (Validación y aportación de datos)

**1. Actividad docente universitaria desarrollada en el periodo para el que se solicita evaluación<sup>1</sup>**(incluye docencia impartida en 1<sup>er</sup> ciclo, 2<sup>o</sup> ciclo, Estudios de Doctorado y Posgrados oficiales). Las siguientes tablas se presentan a modo de ejemplo, aunque cada Universidad aportará esta información según la información de que disponga. *(No cumplimentar por el profesor/a).*

Denominación de la asignatura	Nivel educativo 1º C=primer ciclo 2º C= segundo ciclo D= doctorado PO= postgrados oficial	Denominación de la titulación o programa	Curso de la asignatura (sólo en títulos de 1º y 2º ciclo)	Número de créditos impartidos

Curso	Categoría docente ocupada durante más tiempo en el citado curso (incluir denominación completa)	Dedicación (C=completa, P=parcial)

Curso	Cargo académico desempeñado durante al menos 6 meses en el citado curso (incluir denominación completa)

*Nota:* El profesor/a sólo deberá proporcionar aquellos datos referidos a la ordenación docente de los cinco cursos académicos de los que haya solicitado evaluación, de los que la institución no tenga constancia en sus bases de datos.

<sup>1</sup> Una vez realizada la solicitud de acceso a la convocatoria, la Unidad para la Calidad demandará del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado (Servicio de Gestión de Personal Docente y Servicio de Planificación de Personal Docente) la información relativa a este apartado. Dichos Servicios, a su vez remitirán esta información al interesado/a, de forma que pueda comprobar la veracidad de la misma y, en caso de ser incorrecta o estar incompleta, realice las aportaciones o alegaciones que estime oportunas al Servicio correspondiente.



**2. Participación en comisiones para la coordinación académica entre las distintas materias de cursos y/o titulaciones con otros docentes (resolución de problemas de solapamiento de contenidos, organización/temporalización de tareas de los estudiantes...).** (Adjuntar documentación acreditativa de los nuevos datos aportados):

Curso Académico	Comisión

**3. Señale la diversidad de sistemas o instrumentos de evaluación utilizados en sus asignaturas.** (Marcar con una x. Adjuntar dos guías docentes de la misma asignatura que estén dentro del quinquenio del que haya solicitado la evaluación):

	SÍ	NO
a. Ejercicios de autoevaluación		
b. Informes de trabajos grupales		
c. Presentaciones de trabajos grupales o individuales		
d. Discusiones y coloquios en el aula		
e. Informes o resultados de experimentos		
f. Exámenes escritos u orales		
g. Presentación de resolución de casos		
h. Informes de seminarios, talleres, conferencias, etc.		
i. Otros: .....		

**4. Enumere los premios o menciones de reconocimiento, internos y/o externos, a la labor docente individual recibidos.** (Adjuntar documentación acreditativa de los nuevos datos aportados):

Descripción del reconocimiento	Entidad que lo concede	Alcance o ámbito (local, regional ...)	Tipo de acreditación (certificado, diploma...)	Fecha

**5. Indique los volúmenes, material y/o libros docentes elaborados, tanto de contenido teórico como práctico, para el desarrollo de sus asignaturas.** (Adjuntar documentación acreditativa de los nuevos datos aportados):

Asignatura	Título	Teoría/prácticas	Curso académico

**6. Relacione los proyectos de innovación docente que ha dirigido o coordinado y aquéllos en los que ha participado.** (Adjuntar documentación acreditativa de los nuevos datos aportados):

Curso académico	Denominación	Alcance o ámbito (local, regional...)	Dirección o Coordinación/Participación

--	--	--	--

7. Indique las asignaturas de experiencia piloto relacionadas con el EEES en las que participa y/o coordina. *(Adjuntar documentación acreditativa de los nuevos datos aportados):*

Curso académico	Asignatura	Titulación	Coordinación (*) / Participación

(\*) Especifique en caso de coordinación si ésta ha sido de asignatura, de curso o de titulación

8. Señale en la siguiente tabla qué recursos metodológicos relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación utiliza en su actividad como docente. *(Adjuntar documentación acreditativa de los nuevos datos aportados):*

Tecnología	Asignatura
Página web personal	
Virtualización de asignaturas a través de la plataforma virtual educativa de su universidad	
Uso de plataforma virtual educativa de su universidad como apoyo a la docencia	
Otras (especificar):	

9. Señale los cursos, seminarios, talleres (incluidos los relacionados con el EEES), congresos, foros, jornadas, de carácter docente, recibidos. *(Adjuntar documentación acreditativa de los nuevos datos aportados):*

Curso académico	Denominación	Ámbito (local, nacional...)	Tipo (curso, seminario...)	Duración

**10. Señale los cursos, seminarios, talleres (incluidos los relacionados con el EEES), congresos, foros, jornadas, de carácter docente, impartidos. (Adjuntar documentación acreditativa de los nuevos datos aportados):**

Curso académico	Denominación	Ámbito (local, nacional...)	Tipo (curso, seminario...)	Duración

**11. Indique el número de profesores/as noveles que ha tutelado en los últimos cinco cursos académicos. (Adjuntar documentación acreditativa de los nuevos datos aportados):**

Curso Académico	Nº profesores/as noveles
Curso Académico 1	
Curso Académico 2	
Curso Académico 3	
Curso Académico 4	
Curso Académico 5	

## Anexo V

### Encuesta de opinión de los estudiantes sobre la labor docente del profesorado

**Edad:**  <19;  20-21;  22-23;  24-25;  >25  
**Sexo:**  Hombre;  Mujer  
**Curso más alto en el que estás matriculado/a:**  1º;  2º;  3º;  4º;  5º;  6º  
**Curso más bajo en el que estás matriculado/a:**  1º;  2º;  3º;  4º;  5º;  6º  
**Veces que te has matriculado en esta asignatura:**  1;  2;  3;  >3  
**Veces que te has examinado en esta asignatura:**  0;  1;  2;  3;  >3  
**La asignatura me interesa:**  Nada  Algo  Bastante  Mucho  
**Asisto a clase:**  Nada  Algo  Bastante  Mucho  
**Hago uso de las tutorías:**  Nada  Algo  Bastante  Mucho  
**Grado de dificultad de esta asignatura:**  Bajo  Medio  Alto  Muy alto  
**Calificación esperada:**  NP;  Suspenso;  Aprobado;  Notable;  Sobres.;  M.H.

A continuación se presentan una serie de cuestiones relativas a la docencia en esta asignatura. Tu colaboración es necesaria y consiste en señalar en la escala de respuesta tu grado de acuerdo con cada una de las afirmaciones, teniendo en cuenta que «1» significa «totalmente en desacuerdo» y «5» «totalmente de acuerdo». Si el enunciado no procede o no tienes suficiente información, marca la opción NS/NC. **En nombre de la Universidad gracias por tu participación.**

1. El profesor/a informa sobre los distintos aspectos de la guía docente o programa de la asignatura (objetivos, actividades, contenidos del temario, metodología, bibliografía, sistemas de evaluación...)	1 2 3 4 5	NS/NC
2. Imparte las clases en el horario fijado	1 2 3 4 5	NS/NC
3. Asiste regularmente a clase	1 2 3 4 5	NS/NC
4. Cumple adecuadamente su labor de tutoría (presencial o virtual)	1 2 3 4 5	NS/NC
5. Se ajusta a la planificación de la asignatura	1 2 3 4 5	NS/NC
6. Se han coordinado las actividades teóricas y prácticas previstas	1 2 3 4 5	NS/NC
7. Se ajusta a los sistemas de evaluación especificados en la guía docente/programa de la asignatura	1 2 3 4 5	NS/NC
8. La bibliografía y otras fuentes de información recomendadas en el programa son útiles para el aprendizaje de la asignatura	1 2 3 4 5	NS/NC
9. El profesor/a organiza bien las actividades que se realizan en clase	1 2 3 4 5	NS/NC
10. Utiliza recursos didácticos (pizarra, transparencias, medios audiovisuales, material de apoyo en red virtual...) que facilitan el aprendizaje	1 2 3 4 5	NS/NC
11. Explica con claridad y resalta los contenidos importantes	1 2 3 4 5	NS/NC
12. Se interesa por el grado de comprensión de sus explicaciones	1 2 3 4 5	NS/NC
13. Expone ejemplos en los que se ponen en práctica los contenidos de la asignatura	1 2 3 4 5	NS/NC
14. Explica los contenidos con seguridad	1 2 3 4 5	NS/NC
15. Resuelve las dudas que se le plantean	1 2 3 4 5	NS/NC
16. Fomenta un clima de trabajo y participación	1 2 3 4 5	NS/NC
17. Propicia una comunicación fluida y espontánea	1 2 3 4 5	NS/NC
18. Motiva a los estudiantes para que se interesen por la asignatura	1 2 3 4 5	NS/NC
19. Es respetuoso/a en el trato con los estudiantes	1 2 3 4 5	NS/NC
20. Tengo claro lo que se me va a exigir para superar esta asignatura	1 2 3 4 5	NS/NC
21. Los criterios y sistemas de evaluación me parecen adecuados	1 2 3 4 5	NS/NC
22. Las actividades desarrolladas (teóricas, prácticas, de trabajo individual, en grupo...) han contribuido a alcanzar los objetivos de la asignatura	1 2 3 4 5	NS/NC
23. Estoy satisfecho/a con la labor docente de este profesor/a	1 2 3 4 5	NS/NC

Anexo VI  
**AUTOINFORME DEL PROFESOR/A**

Evaluación de la actividad docente del profesorado

Según queda establecido en el modelo marco de evaluación Docencia-Andalucía una serie de aspectos que se tendrán en cuenta en la valoración de la actividad docente del profesorado emanan de la información proporcionada por el profesorado.

El Autoinforme que va a completar no está referido a una actividad docente en concreto, por lo que **sus valoraciones y reflexiones deben referirse al conjunto de la docencia que ha impartido en los últimos cinco años**. Las actividades de gestión, investigación y de transferencia de resultados a la sociedad **no** son objeto de evaluación en este momento.

La estructura del Autoinforme responde a las cuatro dimensiones recogidas en el Programa Docencia, cada una de las cuales supone un porcentaje en la puntuación global. Estas dimensiones son las siguientes:

- Planificación de la docencia
- Desarrollo de la docencia
- Resultados
- Innovación y mejora

Las actividades docentes objeto de evaluación están referidas a aquéllas de carácter reglado recogidas en forma de asignaturas (o denominación similar) e impartidas por usted en títulos oficiales de Grado y Postgrado en la Universidad de Huelva o en otras universidades.

## DATOS DEL PROFESOR/A:

Apellidos y nombre:

DNI:

Categoría/cuerpo/escala que ocupa:

Departamento:

Teléfono móvil:

Correo electrónico:

Área:

Centro:

Titulación:

Declaro que son ciertos los datos consignados en este Autoinforme de valoración, en el periodo señalado a continuación:

Especificar el quinquenio del que solicita la evaluación. Comprendido dentro del intervalo 2004/05 a 2015/16, siendo recomendables los cinco últimos cursos académicos por la disponibilidad de datos:

Durante el proceso de resolución de mi expediente de evaluación, me comprometo a aportar las pruebas necesarias para contrastar la veracidad de los datos aquí consignados, si la Comisión de Evaluación así lo considerase necesario. En caso contrario, quedarán sin efectos los datos no acreditados.

En.....a.....de.....de 20....

Nombre y firma

## AUTOINFORME DEL PROFESORADO

### DIMENSIÓN I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA

Realice una **valoración** de los diferentes aspectos contemplados en las guías docentes y/o programas de asignaturas que ha impartido en el periodo a evaluar. A modo de recomendación sería conveniente que reflexionara acerca de:

**1. Accesibilidad** por parte del alumnado a las guías docentes y/o programas (medio de difusión: página web del Centro, Título, o Departamento; en formato papel; etc.).

**Valoración**

**2. Actualización** de las guías/programas: periodicidad, cambios introducidos, etc.

**Valoración**

**3. Coordinación** con otros profesores/as para la elaboración de las guías en caso de compartir la docencia de una misma asignatura (cómo se gestiona dicha coordinación).

**Valoración**

**4. Diseño** de las guías docentes/programas de asignaturas. Indique en la siguiente tabla si contemplan algunos de los siguientes apartados, e incorpore a continuación todas aquellas aportaciones o comentarios que considere de interés.

	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
a. Objetivos		
b. Competencias		
c. Contenidos		
d. Metodología		
e. Referencias bibliográficas		
f. Sistemas de evaluación		
g. Secuenciación/distribución temporal de actividades		

**Valoración**

## DIMENSIÓN II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA

Realice una **valoración** de los diferentes aspectos relacionados con el desarrollo de su docencia. A modo de recomendación sería conveniente que reflexionara acerca de:

**5. El grado de cumplimiento** de lo planificado: nivel de impartición de contenidos, cumplimiento de las actividades previstas (incluida la temporalización), etc.

**Valoración**



**6. Grado de cumplimiento y utilización de las actividades de tutoría.**

**Valoración**

**7. Nivel de coordinación existente entre las actividades teóricas y prácticas previstas en las guías docentes o programas de sus asignaturas.**

**Valoración**

**8. Organización de las actividades que realiza en clase**

**Valoración**

**9. Utilidad y disponibilidad de los recursos didácticos que utiliza para facilitar el aprendizaje de los alumnos/as (pizarra, transparencias, medios audiovisuales, nuevas tecnologías...)**

**Valoración**

10. Las distintas **actividades diseñadas** para realizar **con grupos pequeños** o trabajo individual (estudios de casos, casos prácticos, trabajos de laboratorio, ejercicios o problemas, trabajos grupales, ensayos, etc.) y aquéllas específicas **para grupos grandes** (clases magistrales, seminarios, talleres, conferencias, etc.).

**Valoración**

11. **Los sistemas de evaluación.** Detalle y justifique los sistemas de evaluación descritos en la guía y que utiliza habitualmente en sus asignaturas (evaluación inicial, evaluación formativa...): exámenes parciales, ejercicios de revisión y/o de autoevaluación, o cualquier otro medio que ayude al alumno/a a conocer la evolución de su aprendizaje.

**Valoración**

12. **El cronograma o secuenciación de actividades:** su temporalización, ajuste al tiempo previsto, etc.

**Valoración**

### DIMENSIÓN III: RESULTADOS

Valore en qué medida se han alcanzado los objetivos y competencias fijados en las guías docentes y/o programas de asignaturas desarrolladas en el período evaluado. Revise los **datos numéricos** respecto a las tasas de éxito y rendimiento de sus asignaturas, tomándolos del **Autoinforme de Seguimiento del Título**, y haga un análisis de los resultados. A modo de recomendación sería conveniente que reflexionara acerca de:

13. El nivel en que los alumnos **han alcanzado las competencias previstas** o se han cumplido los objetivos de la asignatura.

Valoración

14. El nivel de **éxito alcanzado** por sus alumnos/as: motivos, causas, etc.

Valoración

15. El nivel de **rendimiento alcanzado** por sus alumnos: motivos, causas, etc.

Valoración

16. El nivel de **eficacia alcanzado** por sus alumnos: motivos, causas, etc.

<b>Valoración</b>	
-------------------	--

#### DIMENSIÓN IV: INNOVACIÓN Y MEJORA

17. Valore y justifique en qué medida participa en actividades de innovación y mejora de la calidad docente (elaboración de materiales, participación y/o coordinación de experiencias de mejora e innovación, utilización de nuevas tecnologías, realización de actividades formativas para la mejora de su cualificación docente, etc.).

<b>Valoración</b>	
-------------------	--

#### VALORACIONES GLOBALES

Por último, utilice la tabla que se muestra a continuación para señalar los aspectos que considere relevantes para su actividad docente (recursos y condicionantes de su docencia, mejoras a implantar, necesidad de formación,...) y aquellos otros a mejorar:

	ASPECTOS DESTACABLES	ASPECTOS A MEJORAR
<b>DIMENSIÓN I:</b> Planificación de la docencia		
<b>DIMENSIÓN II:</b> Desarrollo de la enseñanza		
<b>DIMENSIÓN III:</b> Resultados		
<b>DIMENSIÓN IV:</b> Innovación y mejora		
<b>OTROS</b>		



## Anexo VII INFORME DE RESPONSABLES ACADÉMICOS

Evaluación de la actividad docente del profesorado  
Convocatoria 2\_\_\_/2\_\_\_

Según queda establecido en el modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Huelva, entre las evidencias que se tendrán en cuenta para valorar dicha actividad está el Informe de los Decanos/as o Directores/as del Centro en los que el profesorado ha impartido docencia en alguna de sus titulaciones, así como de los Directores/as de Departamento.

Se trata de un informe global, por lo que sus valoraciones y reflexiones deben referirse al conjunto de la docencia que ha impartido el profesor/a en los últimos cinco años o en su defecto en una fracción de tiempo inferior. Las actividades de gestión, investigación y de transferencia de resultados a la sociedad **no** son objeto de evaluación en este momento.

Apellidos y nombre:

DNI:

Correo electrónico

Categoría/cuerpo/escala:

Departamento:

Área:

Centro:

## VALORACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO POR PARTE DE LOS RESPONSABLES ACADÉMICOS

La valoración razonada de los responsables académicos acerca de la labor docente desarrollada por el profesor/a ayuda a complementar la información obtenida por otras fuentes. Por ese motivo, rogamos nos de respuesta al siguiente informe.

**1. ¿Tiene conocimiento de la existencia de reclamaciones documentadas y resueltas de carácter oficial por parte de alumnos/as sobre el incumplimiento del profesor/a en lo relativo a la revisión de las actividades de evaluación?**

1	0,5	0,25	0
Ninguna	1 reclamación	2 reclamaciones	Más de 2 reclamaciones

A continuación, siguiendo la estructura del Modelo de Evaluación del Programa Docencia-Andalucía, le rogamos señale con una **X** en la siguiente tabla si existen o ha existido algún tipo de incidencia reseñable (en los últimos cinco años, o durante el periodo en el que usted es responsable) en alguna de las dimensiones que se exponen a continuación.

DIMENSIONES	SIN INCI-DENCIA ALGUNA	ALGUNA INCIDENCIA	GRAVES IN-CIDENCIAS	NECESIDAD DE OBTENER INFORME <sup>2</sup>
<b>PLANIFICACIÓN DE LA DO-CENCIA</b> Por ejemplo, carga docente, diversidad docente, tutela de alumnos/as, participación en Comisiones de coordinación docente, accesibilidad, actualización y cumplimiento de estándares en la elaboración de las guías docentes o programas de asignaturas, etc.				
<b>DESARROLLO DE LA DO-CENCIA</b> Por ejemplo, cumplimiento de la planificación, actividades de tutoría (presencial o virtual), metodologías utilizadas, recursos didácticos utilizados, sistemas y tipos de evaluación, criterios para superar la asignatura, revisión de exámenes, entrega de actas, etc.				
<b>RESULTADOS</b> Por ejemplo, tasas de éxito de los estudiantes matriculados en las asignaturas impartidas por el docente, tasa de rendimiento, consecución de objetivos y/o competencias por parte del alumnado/a, satisfacción con la labor del docente, etc.				
<b>INNOVACIÓN Y MEJORA</b>				

<sup>2</sup> En caso de incidencia grave, será necesario recabar información directa desde el profesor/a implicado.

**ESPACIO RESERVADO PARA DETALLAR LAS INCIDENCIAS**  
 (Incluya la incidencia en la dimensión correspondiente y  
 explíquela con la mayor claridad posible)

**PLANIFICACIÓN:**

**DESARROLLO:**

**RESULTADOS:**

**INNOVACIÓN Y MEJORA:**

Por último, es importante que señale los **aspectos positivos** que considere destacables de la labor docente del profesor/a que está siendo evaluado.

DIMENSIONES	ASPECTOS POSITIVOS A DESTACAR
PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA	
DESARROLLO DE LA DOCENCIA	
RESULTADOS	
INNOVACIÓN Y MEJORA	



Anexo VIII  
**INFORME DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE**  
**Convocatoria 20...**

(A cumplimentar por la Comisión de Evaluación)

Se cumplimentará tomando como referencia las valoraciones recogidas en el Protocolo de Evaluación, así como los cuadros resumen que se detallan a continuación.

**DATOS RELATIVOS AL PROFESOR/A Y SU ACTIVIDAD DOCENTE**

Apellidos: .....  
Nombre: .....  
NIF: .....  
Área de Conocimiento: .....  
Departamento: .....  
Periodo objeto de evaluación: .....

Material aportado a la Comisión:

**Cuadro I**

- Actividad docente anual según la dedicación reconocida del profesor/a menos las reducciones académicas reconocidas oficialmente. Suma global en el periodo.
- Número de créditos anuales impartidos reconocidos en el POD y la suma global en el periodo evaluado

**Cuadro II:**

- Lista de asignaturas impartidas por el profesor/a en cada uno de los años del periodo evaluado. Para cada asignatura se deberá indicar: titulación, carácter, número de créditos, número de alumnos/as matriculados, alumnos/as aprobados y presentados, tasa de éxito y de rendimiento.
- Datos medios de los valores anteriores para cada curso y global al periodo.
- Enlace o documento con los datos de rendimiento comparados de la Universidad.

**Cuadro III:**

- Resultados de las distintas encuestas realizadas al/a la profesor/a en las distintas asignaturas impartidas en el periodo evaluado.
- Cuadro global con las medias anuales y globales al periodo evaluado de cada uno de los ítems de la encuesta.
- Enlace o documento con los datos de satisfacción comparados de la Universidad.

**Cuadro IV:**

- Datos existentes en bases de datos institucionales relacionados con la Dimensión IV (Innovación y Formación)

**Cuadro de puntuación:**

- Cuadro con los puntos directos alcanzados por el profesora evaluado/a en cada una de las variables del modelo (página Excel final puntuación).

### Informe del responsable:

- Resultado numérico de la respuesta a la pregunta sobre existencia de reclamaciones.
- Incidencias docentes recogidas y aspectos positivos reseñados sobre la labor docente<sup>3</sup>.

### Valoración de la docencia en el periodo evaluado

La Comisión de Evaluación, teniendo en cuenta la información que obra en su poder acerca de las dimensiones de la actividad docente del Profesor/a, con relación al periodo evaluado, emite una **valoración** (desfavorable, favorable) de su actividad docente de:

### Aspectos positivos más destacables del profesor/a evaluado

### Valoraciones obtenidas

Dimensiones y subdimensiones	Puntuación
1. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA	
1.1. Organización y coordinación docente	
1.2. Planificación de la enseñanza y aprendizaje	
2. DESARROLLO DE LA DOCENCIA	
2.1. Desarrollo de las enseñanzas	
2.2. Evaluación de los aprendizajes	
3. RESULTADOS	
3.1. Resultados en relación al alumnado	
3.2. Resultados en relación a otros agentes internos y externos a la universidad	
4. INNOVACIÓN Y MEJORA	
4.1. Innovación y mejora para la actividad docente	
4.2. Innovación y mejora para la cualificación del profesor/a	
TOTAL	

Declaro que son ciertos los datos consignados en este Informe, en el periodo señalado a continuación:

Cursos a evaluar:

Durante el proceso de resolución del expediente de evaluación, me comprometo a aportar las pruebas necesarias para contrastar la veracidad de los datos aquí consignados, si la Comisión de Evaluación así lo considerase necesario. En caso contrario, quedarán sin efectos los datos no acreditados.

En.....a.....de..... de 20....

Nombre y firma.

<sup>3</sup> Estas dos aportaciones serán usadas tan sólo como factores de corrección

## RECOMENDACIONES PARA EL PROFESOR/A

Contra este informe, podrá presentarse reclamación ante la Comisión de Evaluación de esta Universidad en el plazo estipulado en la Convocatoria, contando a partir de la recepción del presente informe.

En \_\_\_\_\_, a \_\_de\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_

El Presidente/a de la Comisión de Evaluación

Fdo.: .....

Anexo IX  
**INFORME DE INCIDENCIAS DEL PROFESOR/A**

Evaluación de la actividad docente del profesorado

**1. Competencias docentes desarrolladas por el profesor/a**

Valoración
------------

**2. Participación en comisiones de coordinación académica**

Valoración
------------

**3. Cumplimiento de la revisión de actividades de evaluación**

Valoración
------------

**4. Observaciones, en caso de que se considere, a los indicadores de puntuaciones directas de las Encuestas de Satisfacción de los Alumnos/as (págs. 18-24, 27, 28).**

Valoración
------------

## PUNTUACIONES TOTALES MÁXIMAS PARA CADA DIMENSIÓN, SUBDIMENSIÓN, VARIABLE E INDICADOR

<b>Puntuación total</b>	<b>120</b>
<b>DIMENSIÓN 1: PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA</b>	<b>20</b>
<b>SUBDIMENSIÓN 1.1: ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE (50%)</b>	<b>10</b>
Variable 1.1.1. Encargo docente	9
Indicador 1.1.1.1. Asignación docente	7
Indicador 1.1.1.2. Factores de diversidad y número de estudiantes	2
Variable 1.1.1. Coordinación con otros docentes	1
Indicador 1.1.2.1. Participación en comisiones de coordinación académica	1
<b>SUBDIMENSIÓN 1.2: PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE (50%)</b>	<b>10</b>
Variable 1.2.1. Diseño de Guías Docentes/Programas de Asignaturas	5
Indicador 1.2.1.1. Elaboración de las guías docentes	5
Variable 1.2.2. Adecuación de Guías Docentes	5
Indicador 1.2.2.1. Valoración de las guías docentes	5
<b>DIMENSIÓN 2: DESARROLLO DE LA DOCENCIA</b>	<b>30</b>
<b>SUBDIMENSIÓN 2.1: DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA (65%)</b>	<b>20</b>
Variable 2.1.1. Cumplimiento de la planificación	5
Indicador 2.1.1.1. Grado de cumplimiento de la planificación	2
Indicador 2.1.1.2. Valoración de las tutorías	2
Indicador 2.1.1.3. Grado de coordinación de actividades teóricas y prácticas	1
Variable 2.1.2. Metodología docente: opinión del alumnado	5
Indicador 2.1.2.1. Organización de las actividades docentes	3
Indicador 2.1.2.2. Utilidad de los recursos didácticos utilizados	2
Variable 2.1.3. Competencias docentes desarrolladas	5
Indicador 2.1.3.1. Competencias docentes desarrolladas por el profesor/a	5
Variable 2.1.4. Satisfacción personal con el desarrollo de la enseñanza	5
Indicador 2.1.4.1. Autovaloración de la enseñanza por el profesor/a	5
<b>SUBDIMENSIÓN 2.2: EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES (35%)</b>	<b>10</b>
Variable 2.2.1. Sistemas de Evaluación	10
Indicador 2.2.1.1. Diversidad de sistemas e instrumentos de evaluación	4
Indicador 2.2.1.2. Grado de conocimiento del alumnado con la información sobre los instrumentos de evaluación	3
Indicador 2.2.1.3. Cumplimiento de la revisión de actividades de evaluación	3
<b>DIMENSIÓN 3: RESULTADOS</b>	<b>40</b>
<b>SUBDIMENSIÓN 3.1: RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO (85%)</b>	<b>34</b>
Variable 3.1.1. Rendimiento académico en el encargo docente	7
Indicador 3.1.1.1. Tasa de éxito	4
Indicador 3.1.1.2. Tasa de rendimiento	3
Variable 3.1.2. Eficacia	5
Indicador 3.1.2.1. Eficacia en opinión del alumnado	5
Variable 3.1.3. Satisfacción del alumnado	7
Indicador 3.1.3.1. Satisfacción con la labor docente del profesor/a	7
Variable 3.1.4. Valoración del profesor/a de los resultados	15
Indicador 3.1.4.1. Valoración de los resultados del profesor/a a partir del Autoinforme	15

<b>Puntuación total</b>		<b>120</b>
<b>SUBDIMENSIÓN 3.2: RESULTADOS EN RELACIÓN A OTROS AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD (15%)</b>		<b>6</b>
Variable 3.2.1. Satisfacción de agentes internos y externos		6
Indicador 3.2.1.1. Reconocimiento a la labor docente individual		6
<b>DIMENSIÓN 4: INNOVACIÓN Y MEJORA</b>		<b>30</b>
<b>SUBDIMENSIÓN 4.1: INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA ACTIVIDAD DOCENTE (65%)</b>		<b>20</b>
Variable 4.1.1. Desarrollo de material docente		4
Indicador 4.1.1.1. Desarrollo de material docente para asignaturas		4
Variable 4.1.2. Participación en proyectos de innovación docente		8
Indicador 4.1.2.1. Participación o coordinación en experiencias de mejora e innovación docente		8
Variable 4.1.3. Innovación en metodología docente		8
Indicador 4.1.3.1. Utilización de recursos didácticos		8
<b>SUBDIMENSIÓN 4.2: INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA CUALIFICACIÓN DEL PROFESOR/A (35%)</b>		<b>10</b>
Variable 4.2.1. Actividades formativas para la mejora de la cualificación docente del profesor/a		10
Indicador 4.1.2.1. Actividades formativas para la mejora de la cualificación docente		10